COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACTA SESIÓN NO.121 (PRIMERA DE 2009)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994, artículo 10º de la Ley 505 de 1999, artículo 17º de la Ley 689 de 2001, artículo 6º de la Ley 732 del 25 de enero de 2002 y artículo 1º del Decreto Distrital 812 de octubre 25 de 2001, se reunió el día viernes 30 de enero de 2009, en una sala de juntas de la Secretaría Distrital de Planeación del piso 5, a las 8:30 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Andrés Leonardo Pabón Forero	Presidente Comité Permanente de Estratificación- Delegado Empresa de Agua y Alcantarillado de Bogotá.
Álvaro Ibatá Ceballos	Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Artes.- Departamento de Urbanismo
Franco De Milleri Bonilla	Jefe Departamento de Facturación – CODENSA S.A. E.S.P.
Genaro Patiño	Delegado Federación Acción Comunal de Bogotá.
Melquisedec Muñoz	Delegado Empresa de Teléfonos de Bogotá – ETB.
María Inés Cléves	Delegado Gas Natural S.A.
Jaime Martínez Reina	Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos
Jamer Eduardo Bautista	Dirección de Estratificación.
Wilson Mauricio Osorio	Dirección de Estratificación.
Mario Humberto Ruiz	Dirección de Estratificación.

El orden del día consignado en la invitación a esta sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de siete (7) recursos de apelación.
3. Varios.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

El Dr. ANDRÉS LEONARDO PABÓN FORERO preside la sesión y, cumple las funciones de Secretario Técnico el Dr. JAIME MARTINEZ REINA, Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos de la SDP. Con la confirmación del orden del día, el Presidente del Comité Dr. PABÓN propone dar su cumplimiento.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. ANDRÉS LEONARDO PABÓN FORERO verifica la conformación del quórum para analizar los temas propuestos, pues se cuenta con la asistencia de seis (6) miembros del Comité: un (1) delegado de la EAAB, un (1) delegado de la Federación de Acción Comunal de Bogotá, un (1) delegado de la Universidad Nacional de Colombia, un (1) delegado de CODENSA S.A., un (1) delegado Gas Natural S.A. y, un (1) delegado de ETB.

2. REVISIÓN DE SIETE (7) RECURSOS DE APELACIÓN

Primer caso. Requerido por la señora Blanca Ospina, administradora del Edificio Ariza, localizado en la carrera 18 137-40 del barrio El Contador, a través de la solicitud 1-2008-53429 del 29 de diciembre de 2008, solicita variar el estrato de su predio de cinco (5) a cuatro (4) a la manzana con código 00851415, limitada por las siguientes vías: carrera 17 A, carrera 18, calle 137 y calle 140. La calificación de la zonificación para la manzana es residencial exclusivo (-) (15). De acuerdo con la visita a terreno realizada el 19 de enero de 2009, desde las 10:00 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato de la manzana 00851415 en cinco (5) por unanimidad.

Segundo caso. Requerido por la señora Marina Mendieta de Mesa, propietaria de la vivienda localizada en la carrera 57 A 128 B-90 del barrio Las Villas de la localidad de Suba, a través de la solicitud 1-2008-52427 del 16 de diciembre de 2008, solicita variar el estrato de su predio de cinco (5) a cuatro (4) a la manzana con código 00911712, limitada por las siguientes vías: calle 128 B, diagonal 128 B Bis, carrera 56 B y carrera 57 A. La calificación de la zonificación para la manzana es residencial exclusivo (-) (15). De acuerdo con la visita a terreno realizada el 19 de enero de 2009, desde las 11:00 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato de la manzana 00911712 en cinco (5) por unanimidad.

Tercer caso. Requerido por el señor Víctor Hugo Velandia Matínez, propietario de la vivienda con nomenclatura carrera 56 B 128-52 del barrio Las Villas de la localidad de Suba, a través de la solicitud 1-2009-00034 del 2 de enero de 2009, solicita variar el estrato de su predio de cinco (5) a cuatro (4) a la manzana con código 00911717, limitada por las siguientes vías: calle 128, calle 128 B, carrera 56 A y carrera 56 B. La calificación de la zonificación para la manzana es residencial exclusivo (-) (15). De acuerdo con la visita a terreno realizada el 19 de enero de 2009, desde las 11:20 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato de la manzana 00911717 en cinco (5) por unanimidad.

Cuarto caso. Requerido por el señor José Marcelino Martínez Jáuregui, propietario de la vivienda con nomenclatura calle 98 71 A 74 del barrio Potosí de la localidad de Suba, a través de la solicitud 1-2008-53600 del 30 de diciembre de 2008, solicita variar el estrato de su predio de cinco (5) a cuatro (4) a la manzana con código 00540121, limitada por las siguientes vías: calle 98, calle 98 Bis, carrera 71 A y carrera 71 C. La calificación de la zonificación para la manzana es residencial exclusivo (-) (15). De acuerdo con la visita a terreno realizada el 19 de enero de 2009, desde las 12:00 m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato de la manzana 00540121 en cinco (5) por unanimidad.

Quinto caso. Requerido por el señor Joaquín Tavera Cruz, propietario de la vivienda con nomenclatura calle 53 28 A 30 Ap 201 del barrio Belalcazar de la localidad de Teusaquillo, a través de la solicitud 1-2008-52564 del 17 de diciembre de 2008, solicita variar el estrato de su predio de cuatro (4) a menor a la manzana con código 00720623, limitada por las siguientes vías: avenida calle 53, calle 53 B, carrera 28 y avenida carrera 30. La calificación de la zonificación para la manzana es residencial intermedio (+) (13). De acuerdo con la visita a terreno realizada el 20 de enero de 2009, desde las 10:00 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato de la manzana 00720623 en cuatro (4) por unanimidad.

Sexto caso. Requerido por la señora Ana Paulina Niño Moreno, propietaria de la vivienda con nomenclatura calle 161 55 B 35 del barrio Cantalejo de la localidad de Suba, a través de la solicitud 1-2008-52650 del 17 de diciembre de 2008, solicita variar el estrato de su predio de tres (3) a dos (2) a la manzana con código 00910287, limitada por las siguientes vías: calle 160, calle 161 A, carrera 55 B y carrera 55 C. La calificación de la zonificación para la manzana es desarrollo progresivo consolidado (+) (9). De acuerdo con la visita a terreno

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

realizada el 20 de enero de 2009, desde las 11:30 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato de la manzana 00910287 en tres (3) por unanimidad.

Séptimo caso. Requerido por el señor Humberto Ängel Mejía, propietario de la vivienda con nomenclatura calle 152 A Bis 106 B-34 del barrio Pinos de Lombardía, a través de las solicitudes 1-2009-02416 (23/01/2009) y 1-2009-02858 (27/01/2009) solicita variar el estrato de su predio de tres (3) a dos(2) a la manzana con código 00924508, limitada por las siguientes vías: calle 152 A Bis, calle 152 B, carrera 106 B y carrera 107. La calificación de la zonificación para la manzana es desarrollo progresivo consolidado (-) (8). De acuerdo con la visita a terreno realizada el 28 de enero de 2009, desde las 10:00 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato de la manzana 00924508 en tres (3) por unanimidad.

3. VARIOS

Por petición de los miembros del Comité, se hizo presente el Dr. Ariel Eliécer Carrero Montañez, Director de Estratificación, quien informó a los miembros sobre una solicitud de información perentoria de la Personería de Bogotá (2009EE4319 Personería / 1-2009-03245 SDP) sobre la aplicación del modelo de reglamento impuesto por la Ley 732 de 2002. Invitó a que los miembros asistieran a la Audiencia de Gestión citada por la Personería de Bogotá para el jueves 21 de febrero de 2009.

Una vez tratados los temas propuestos en el orden del día y siendo las 9:30 a.m. se dio por terminada la sesión No.121 del CPE.

ANDRES LEONARDO PABON

ANDRÉS LEONARDO PABÓN FORERO
PRESIDENTE
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

JAIME MARTÍNEZ REINA
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Elaboró: mparada.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACTA SESIÓN NO.122 (SEGUNDA DE 2009)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994, artículo 10° de la Ley 505 de 1999, artículo 17° de la Ley 689 de 2001, artículo 6° de la Ley 732 del 25 de enero de 2002 y artículo 1° del Decreto Distrital 812 de octubre 25 de 2001, se reunió el día viernes 20 de marzo de 2009, en una sala de juntas de la Secretaría Distrital de Planeación del piso 5, a las 8:30 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Yolima Cárdenas	Presidente Comité Permanente de Estratificación- Delegado Empresa de Agua y Alcantarillado de Bogotá.
Franco De Milleri Bonilla	Jefe Departamento de Facturación – CODENSA S.A. E.S.P.
Genaro Patiño	Delegado Federación Acción Comunal de Bogotá.
Melquisedec Muñoz	Delegado Empresa de Teléfonos de Bogotá – ETB.
María Inés Cléves	Delegado Gas Natural S.A.
Hugo Torres Bahamón	Sociedad Colombiana de Ingenieros
Juan Miguel Velásquez	Sociedad Colombiana de Ingenieros
Jaime Martínez Reina	Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos
Jamer Eduardo Bautista	Dirección de Estratificación.
Wilson Mauricio Osorio	Dirección de Estratificación.

El orden del día consignado en la invitación a esta sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de los recursos de apelación radicados a partir del 9 de febrero de 2009.
3. Varios.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

La Dra. YOLIMA CÀRDENAS preside la sesión y, cumple las funciones de Secretario Técnico el Dr. JAIME MARTINEZ REINA, Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos de la SDP. Con la confirmación del orden del día, la Presidente del Comité Dra. Cárdenas propone dar su cumplimiento.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Dra. YOLIMA CÁRDENAS verifica la conformación del quórum para analizar los temas propuestos, pues se cuenta con la asistencia de seis (6) miembros del Comité: un (1) delegado de la EAAB, un (1) delegado de la Federación Comunal de Bogotá, un (1) delegado de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, un (1) delegado de CODENSA S.A., un (1) delegado Gas Natural S.A. y, un (1) delegado de ETB.

2. REVISIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN RADICADOS A PARTIR DEL 9 DE FEBRERO DE 2009.

Primer caso. Requerido por la señora Claudia Pérez y otros, propietarios del Edificio Estoril, localizado en la carrera 45 A 105-39 (actual) y Transversal 29 105-39 (anterior), a través de la solicitud 1-2009-04835 del 9 de febrero de 2009, solicita variar el estrato de su predio de cinco (5) a uno menor a la manzana con código 00912622, limitada por las siguientes vías: carrera 45 A, carrera 47, calle 105 y calle 106. La calificación de la zonificación para la manzana es residencial exclusivo (-) (15). De acuerdo con la visita a terreno realizada el 10 de marzo de 2009, desde las 9:30 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato de la manzana 00912622 en cinco (5) por unanimidad.

Segundo caso. Requerido por el señor Jaime Ortiz Pérez, propietaria de la vivienda localizada en la avenida calle 116 71D-46 del barrio Potosí de la localidad de Suba, a través de la solicitud 1-2009-07594 del 24 de febrero de 2009, solicita variar el estrato de su predio de cinco (5) a cuatro (4) a la manzana con código 00540147, limitada por las siguientes vías: avenida calle 116, calle 116 A, carrera 71 D Bis y Carrera 71 G. La calificación de la zonificación para la manzana es residencial exclusivo (-) (15). De acuerdo con la visita a terreno realizada el 10 de marzo de 2009, desde las 1:30 p.m. y el estudio del Comité

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato de la manzana 00540147 en cinco (5) por unanimidad.

Tercer caso. Requerido por la señora Claudia Alejandra Pinzón y otros residentes de las viviendas localizadas en el barrio Cedritos de la localidad Usaquén, cuyas nomenclaturas son: carrera 13 137-10, calle 137 12 B-88/70/62/50/44/49/61/69/87/95. En la solicitud 1-2009-04832 del 9 de febrero de 2009, solicita variar el estrato de las viviendas citadas de cinco (5) a cuatro (4), las cuales se localizan en la manzana con código 00851216 y están limitadas por las siguientes vías: calle 135 C, calle 140, carrera 12 y carrera 13. La calificación de la zonificación para la manzana es residencial intermedio (-) (12). De acuerdo con la visita a terreno realizada el 10 de marzo de 2009, desde las 10:15 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato de la manzana 00851216 en estrato cuatro (4) y mantener la condición de atipicidad en estrato cinco (5) para las viviendas: carrera 13 137-10, calle 137 12 B-88/70/62/50/44/49/61/69/87/95 por unanimidad.

Cuarto caso. Requerido por la señora Milena del Cármen Quintero Pérez, propietaria de la vivienda con nomenclatura calle 181 C 9-30 In 1 Ap 501 del barrio San Antonio Norte de la localidad Usaquén, a través de la solicitud 1-2009-08593 del 2 de marzo de 2009, solicita variar el estrato de su predio de tres (3) a dos (2). El conjunto Residencial Andalucía Real está localizado en la manzana con código 00852902, limitada por las siguientes vías: calle 181 C, avenida calle 183, avenida carrera 9 y carrera 10 A. La calificación de la zonificación para la manzana es desarrollo progresivo consolidado (-) (8). De acuerdo con la visita a terreno realizada el 10 de marzo de 2009, desde las 11:25 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato de la manzana 00852902 en tres (3) por unanimidad.

3. VARIOS

No se desarrolló este numeral en atención a que no se presentaron temas adicionales.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

Una vez tratados los temas propuestos en el orden del día y siendo las 9:15 a.m. se dio por terminada la sesión No.122 del CPE.

YOLIMA CÁRDENAS
PRESIDENTE
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

JAIME MARTINEZ REINA
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Elaboró: Mery Parada.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACTA SESIÓN NO.123 (TERCERA DE 2009)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994, artículo 10° de la Ley 505 de 1999, artículo 17° de la Ley 689 de 2001, artículo 6° de la Ley 732 de 2002 y artículo 1° del Decreto Distrital 812 de 2001, se reunió el día viernes 24 de abril de 2009, en una sala de juntas de la Secretaría Distrital de Planeación del piso 5, a las 8:30 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Andrés Leonardo Pabón Forero	Presidente Comité Permanente de Estratificación- Delegado Empresa de Agua y Alcantarillado de Bogotá.
Franco De Milleri Bonilla	Delegado CODENSA S.A. E.S.P. - Jefe Departamento de Facturación.
Alvaro Ibatá Ceballos	Delegado Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Artes.- Departamento de Urbanismo
Melquisedec Muñoz	Delegado Empresa de Teléfonos de Bogotá – ETB.
María Inés Cléves	Delegado Gas Natural S.A.
Hugo Torres Bahamón	Delegado Sociedad Colombiana de Ingenieros
Jaime Martínez Reina	Secretario Técnico – Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos
Jamer Eduardo Bautista	Dirección de Estratificación.
Wilson Mauricio Osorio	Dirección de Estratificación.
Mario Humberto Ruiz	Dirección de Estratificación.

El orden del día consignado en la invitación a esta sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de los recursos de apelación radicados a partir del 18 de marzo de 2009.
3. Varios.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

El Dr. Andrés Leonardo Pabón Forero preside la sesión y, cumple las funciones de Secretario Técnico, el Dr. Jaime Martinez Reina, Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos de la SDP. Con la confirmación del orden del día, el Presidente del Comité Dr. Pabón propone dar su cumplimiento.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Pabón verifica la conformación del quórum para analizar los temas propuestos, pues se cuenta con la asistencia de seis (6) miembros del Comité: un (1) delegado de la EAAB, un (1) delegado de CODENSA S.A., un (1) delegado de la Universidad Nacional de Colombia, un (1) delegado de la ETB, un (1) delegado Gas Natural S.A. y un (1) delegado de la Sociedad Colombiana de Ingenieros.

2. REVISIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN RADICADOS A PARTIR DEL 18 DE MARZO DE 2009.

Primer caso. Requerido por el señor Carlos Julio Tavera Triana, propietario del apartamento 512 de la carrera 56 B 127-27 Bq 3 Ap 512, localizado en el barrio Niza VIII de la localidad de Suba, a través de la solicitud 1-2009-14346 del 6 de abril de 2009, solicita variar el estrato de su predio de cinco (5) a uno menor. En respuesta, los miembros del Comité analizaron las variables de estratificación urbana para la manzana 00911771, en la cual se ubica el conjunto residencial Niza VIII. La manzana citada está limitada por las siguientes vías: carrera 56 B, Carrera 57 A, avenida calle 127 y calle 127 C y tiene como calificación de la variable zonificación la de residencial exclusivo (-) (15). De acuerdo con la visita a terreno realizada el 13 de abril de 2009, desde las 11:30 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato de la manzana 00911771 en cinco (5) por unanimidad.

Segundo caso. Requerido por la señora Luz Marina Pinzón Reyes, Adminstradora del Conjunto Residencial Cedritos (carrera 10 A 138-32 del barrio Cedritos de la localidad Usaquén), a través de la solicitud 1-2009-15058 del 13 de abril de 2009. Solicita variar el estrato del conjunto de cinco (5) a cuatro (4). En respuesta, los miembros del Comité analizaron las variables de estratificación urbana para la manzana 00851209, en la cual se ubica el conjunto residencial Cedritos. La manzana citada está limitada por las siguientes vías: avenida carrera 9, Carrera 10 A, calle 138 y calle 140 y tiene como calificación de la variable

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

zonificación la de residencial exclusivo (-) (15). De acuerdo con la visita a terreno realizada el 14 de abril de 2009, desde las 9:30 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato de la manzana 00851209 en cinco (5) por unanimidad.

Tercer caso. Requerido por la señora Ana Marleny García Cifuentes, residente de la vivienda localizada en la carera 90 152 A-81 del barrio Suba Urbano de la localidad de Suba. En la solicitud 1-2009-11497 del 18 de marzo de 2009, solicita variar el estrato de la vivienda citada de cinco (5) a uno menor, la cual se localiza en la manzana con código 00921214 y está limitada por las siguientes vías: carrera 90, carrera 91, calle 149 y calle 152 A. La calificación de la zonificación para la manzana es residencial exclusivo (-) (15). De acuerdo con la visita a terreno realizada el 13 de abril de 2009, desde las 12:00 m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato de la manzana 00921214 en estrato cinco (5) por unanimidad.

Cuarto caso. Requerido por los residentes del barrio Pinos de Lombardía de la localidad de Suba, dentro de los cuales están: Humberto Ángel, Blanca Isabel Miranda. Las nomenclaturas de las viviendas para las cuales se pidió la variación de estrato se encuentran en dos manzanas con códigos 00924508 y 00924509, las cuales se encuentran limitadas por: calle 152 A, calle 152 B, carrera 106 B y carrera 107. En la solicitud 1-2009-11667 del 19 de marzo de 2009, solicitan variar el estrato de las viviendas citadas de tres (3) a dos (2). La calificación de la zonificación para las dos manzanas es desarrollo progresivo consolidado (-) (8). De acuerdo con la visita a terreno realizada el 13 de abril de 2009, desde las 1:30 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato de las manzanas 00924508 y 00924509 en estrato tres (3) por unanimidad.

Quinto caso. Requerido por la señora Esther Julila Rubiano Quintana, propietaria de la vivienda localizada en la calle 137 A 98-05 del barrio San jorge de Suba. En la solicitud 1-2009-11626 del 18 de marzo de 2009, solicita variar el estrato de la vivienda citada de tres (3) a uno menor, la cual se localiza en la manzana con código 00922109 y está limitada por las siguientes vías: calle 136, calle 137 A, carrera 98 y carrera 98 B. La calificación de la zonificación para la manzana es desarrollo progresivo consolidado (-) (8). De acuerdo con la visita a terreno realizada el 13 de abril de 2009, desde las 2:30 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato de la manzana 00922109 en estrato tres (3) por unanimidad.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

3. VARIOS

Por petición de los miembros del Comité, se hizo presente el Dr. Ariel Eliécer Carrero Montañez, Director de Estratificación, quien informó a los miembros sobre las respuestas dadas a varias solicitudes de información de la Personería de Bogotá, sobre los procesos de actualización de la estratificación urbana y sobre la estratificación de fincas y viviendas dispersas de Bogotá.

Una vez tratados los temas propuestos en el orden del día y siendo las 9:30 a.m. se dio por terminada la sesión No.123 del CPE.

ANDRES LEONARDO PABÓN FORERO

ANDRÉS LEONARDO PABÓN FORERO
PRESIDENTE
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

JAIME MARTINEZ REINA
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Elaboró: Mery Parada.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACTA SESIÓN NO.124 (CUARTA DE 2009)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994, artículo 10º de la Ley 505 de 1999, artículo 17º de la Ley 689 de 2001, artículo 6º de la Ley 732 de 2002 y artículo 1º del Decreto Distrital 812 de 2001, se reunió el día viernes 5 de junio de 2009, en una sala de juntas de la Secretaría Distrital de Planeación del piso 5, a las 8:30 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Andrés Leonardo Pabón Forero	Presidente Comité Permanente de Estratificación-Delegado Empresa de Agua y Alcantarillado de Bogotá.
Franco De Milleri Bonilla	Delegado CODENSA S.A. E.S.P.- Jefe Departamento de Facturación.
Alvaro Ibatá Ceballos	Delegado Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Artes.- Departamento de Urbanismo
Melquisedec Muñoz	Delegado Empresa de Teléfonos de Bogotá –ETB.
Wilber Hernán Avila M.	Delegado Gas Natural S.A.
Luis Francisco Ferrer	Delegado - Presidente JAC del barrio Paraíso de la Localidad de Chapinero
Jaime Martínez Reina	Secretario Técnico - Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos
Jamer Eduardo Bautista	Dirección de Estratificación.
Wilson Mauricio Osorio	Dirección de Estratificación.
Mario Humberto Ruiz	Dirección de Estratificación.

El orden del día consignado en la invitación a esta sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de los recursos de apelación radicados a partir del 6 de mayo de 2009.
3. Varios.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

4 1/5

El Dr. Andrés Leonardo Pabón Forero preside la sesión y, cumple las funciones de Secretario Técnico,el Dr. Jaime Martinez Reina, Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos de la SDP. Con la confirmación del orden del día, el Presidente del Comité Dr. Pabón propone dar su cumplimiento.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Pabón verifica la conformación del quórum para analizar los temas propuestos, pues se cuenta con la asistencia de seis (6) miembros del Comité: un (1) delegado de la EAAB, un delegado de CODENSA S.A., un (1) delegado de la Universidad Nacional de Colombia, un (1) delegado de la ETB, un (1) delegado Gas Natural S.A. y un (1) delegado de la Federación de Acción Comunal de Bogotá.

2. REVISIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN RADICADOS A PARTIR DEL 6 DE MAYO DE 2009.

Primer caso. Requerido por el señor Antonio José Serrano Priessins y otros residentes de las viviendas localizadas en la Calle 61 2-08/12/18 del barrio La Salle de la localidad de Chapinero, a través de la solicitud 1-2009-21168 del 19 de mayo de 2009. Los peticionarios solicitan variar el estrato de sus predios de cuatro (4) a tres (3). En respuesta, los miembros del Comité analizaron las variables de estratificación urbana para la manzana 00820610, en la cual se ubican las viviendas Calle 61 2-08/12/18. La manzana 00820610 está limitada por las siguientes vías: calle 61, calle 62, carrera 2 y carrera 3 y tiene como calificación de la variable zonificación la de residencial exclusivo (-) (13). De acuerdo con la visita a terreno realizada el 26 de mayo de 2009, desde las 9:30 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato de la manzana 00820610 en cuatro (4) por unanimidad.

Segundo caso. Requerido por el señor Manuel Yesid Castillo A., residente de la Calle 146 80-69 del barrio San Fransisco Parte Alta II de la localidad de Suba, a través de la solicitud 1-2009-21000 del 18 de mayo de 2009. Solicita variar el estrato de la vivienda citada de cuatro (4) a dos (2). En respuesta, los miembros del Comité analizaron las variables de estratificación urbana para la manzana 00923183, en la cual se ubica la vivienda Calle 146 80-69. La manzana 00923183 está limitada por las siguientes vías: calle 146, carrera 80 y carrera 81 y tiene

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

como calificación de la variable zonificación la de desarrollo progresivo consolidado (+) (9). De acuerdo con la visita a terreno realizada el 26 de mayo de 2009, desde las 10:40 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener, por unanimidad, el estrato de la manzana 00923183 en dos (2) y mantener la condición de atipicidad para la vivienda con nomenclatura calle 146 80-69 en estrato cuatro (4).

Tercer caso. Requerido por la señora Blanca Cecilia Acuña González, residente de la vivienda localizada en la calle 62 C sur 70-25 del barrio Madelena de la localidad Ciudad Bolívar. En la solicitud 1-2009-18854 del 6 de mayo de 2009, solicita variar el estrato de la vivienda citada de tres (3) a dos (2), la cual se localiza en la manzana con código 00241517. Esta manzana está limitada por las siguientes vías: calle 62 C sur, calle 62 D sur y, carrera 70. La calificación de la zonificación para la manzana es desarrollo progresivo consolidado (+) (9). De acuerdo con la visita a terreno realizada el 13 de mayo de 2009, desde las 2:00 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato de la manzana 00241517 en tres (3) por unanimidad.

Cuarto caso. Requerido por la señora Noemí Cortés Gil, propietaria de la vivienda Tv 50 68F-29 sur del barrio Bonanza Sur de la localidad Ciudad Bolívar. Las nomenclaturas de las viviendas para las cuales se pidió la variación de estrato se encuentran en la manzana con código 00243878, la cual se encuentra limitada por las siguientes vías: tv 50, Tv 55, Cl 68 F sur y Dg 68 H sur. En la solicitud 1-2009-19703 del 12 de mayo de 2009, solicita variar el estrato de la vivienda Tv 50 68F-29 sur de dos (2) a uno (1). La calificación de la zonificación para la manzana 00243878 es desarrollo progresivo sin consolidar (-) (4). De acuerdo con la visita a terreno realizada el 26 de mayo de 2009, desde las 1:00 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato de la manzana 00243878 en dos (2) por unanimidad.

3. VARIOS

Por petición de los miembros del Comité, se hizo presente el Dr. Ariel Eliécer Carrero Montañez, Director de Estratificación, quien informó sobre las reclamaciones de estrato de las fincas y viviendas dispersas rurales en primera instancia. Hizo notar la necesidad de que en una próxima sesión se repasara la metodología de estraificación de fincas y viviendas dispersas rurales aplicada en Bogotá, pues era posible que alguno de los solicitantes a quienes se les había negado la variación de estrato interpusieran derecho de reposición ante el Comité.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

f 3/5

Los miembros estuvieron en acuerdo y agendaron el tema para la siguiente sesión.

El Secretario del Comité, Dr. Jaime Martínez Reina, también expuso la importancia de que se agende un encuentro con los funcionarios del DANE para hablar sobre la segunda metodología de estratificación urbana para Bogotá. Recuerda que el DANE, en acuerdo a lo definido por la Ley 732 de 2002, debe entregar a los municipios y distritos nuevas metodologías, que serán de obligatorio cumplimiento. Además, comenta que si bien la Dirección de Estratificación conoce los avances en el desarrollo de la metodología, publicados de manera general en la página del DANE; no tiene competencia para influir en su diseño.

El Dr. Carrero comentó que, a finales del 2008, el DANE entregó la nueva metodología a la Comisión de Retroalimentación para su estudio. Explicó que la Comisión consideró oportuno hacer aplicaciones en municipios piloto antes de oficializarla y que, en respuesta, el DANE escribió a los municipios para que se postularan para participar en la prueba piloto.

El Dr. Jaime Martínez Reina informó a este respecto, que Bogotá aceptó la convocatoria y está a la espera de las condiciones de esta participación, sabiendo que más que el levantamiento de información en campo, es el cruce de bases de datos del Distrito Capital con los datos espaciales recabados por el DANE.

El Ingeniero Ibatá, representante de la Universidad Nacional de Colombia, expone que no considera acertado que en el diseño de la metodología no se considere la experiencia de más de doce años del Comité Permanente de Estratificación de Bogotá. Además, comenta que en su desarrollo también habría podido incluirse información de estudios recientes que ha realizado la Universidad que representa. Anota que dentro de la metodología urge que se considere tanto la construcción en propiedad horizontal, como a Bogotá-región.

Los miembros del Comité comentan que sería oportuno vincularlo al diseño de la metodología, más cuando Bogotá sería piloto de la evaluación de la misma.

En respuesta el Dr. Jaime Martínez Reina propone que el Comité invite al DANE a una reunión para tratar el tema de la metodología. Los miembros consideran oportuna la convocatoria y deciden que se invite al DANE a la siguiente sesión del Comité.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

El Dr. Ariel Carrero informa que en la siguiente sesión es necesario que se expongan los resultados de la quinta actualización de la estratificación urbana de Bogotá. Informa que se le asignará estrato a las nuevas manzanas, y se propone modificar el estrato de algunas zonas de la ciudad en particular.

El ingeniero Ibatá expone que la actual metodología no hace viable técnicamente la modificación del estrato de manzanas localizadas en sectores ya estratificados.

Los miembros proponen que a la siguiente sesión puedan asistir miembros de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y que la reunión se realice en la sede de la empresa Gas Natural ESP.

El presidente del Comité considera oportuna la proposición y expone que según lo planteado en la reunión, tres temas serían agendados para el siguiente encuentro: la nueva metodología de estratificación urbana para Bogotá, la metodología de estratificación de fincas y viviendas dispersas rurales y los resultados de la quinta actualización urbana de Bogotá.

Una vez tratados los temas propuestos en el orden del día y siendo las 10:30 a.m. se dio por terminada la sesión No.124 del CPE.

ANDRÉS LEONARDO PABÓN

ANDRÉS LEONARDO PABÓN FORERO
PRESIDENTE
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

JAIME MARTÍNEZ REINA
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Elaboró: Mery Parada.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACTA SESIÓN NO.125 (QUINTA DE 2009)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994, artículo 10° de la Ley 505 de 1999, artículo 17° de la Ley 689 de 2001, artículo 6° de la Ley 732 de 2002 y artículo 1° del Decreto Distrital 812 de 2001, se reunió el día viernes 3 de julio de 2009, en la sala de juntas de la Empresa Gas Natural, a partir de las 2:00 p.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Melquisedec Muñoz	Delegado Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá –ETB.
Harold Ricardo Córdoba	Delegado Empresa de Agua y Alcantarillado de Bogotá.
Susana García Casallas	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – Gerente RSO
Franco De Milleri Bonilla	Delegado CODENSA S.A. E.S.P.- Jefe Departamento de Operación y Facturación.
José Agustín Wilches Gómez	Delegado Sociedad Colombiana de Ingenieros – Presidente de la Comisión de Geomática
Fabio Díaz	Delegado Gas Natural S.A.- Técnico de Planificación de Red
Luis Francisco Ferrer	Delegado - Presidente JAC del barrio Paraíso de la Localidad de Chapinero
Jaime Martínez Reina	Secretario Técnico - Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos
Ariel Eliécer Carrero Montañez	Director de Estratificación
Libia Constanza Martínez	Dirección de Estratificación.
Oscar Mauricio Hernandez	Dirección de Estratificación.
Jamer Eduardo Bautista	Dirección de Estratificación.
Wilson Mauricio Osorio	Dirección de Estratificación.
Mario Humberto Ruiz	Dirección de Estratificación.
Julieta Rodríguez Gonzalez	Dirección de Estratificación.
Mery Isabel Parada Avila	Dirección de Estratificación.

El orden del día consignado en la invitación a esta sesión es el siguiente:

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Resultados de la quinta actualización urbana para Bogotá.
3. Nueva metodología de estratificación urbana para Bogotá
4. Metodología de estratificación de fincas y viviendas dispersas rurales.
5. Revisión de los recursos de apelación radicados sobre fincas y viviendas dispersas rurales de Bogotá.
6. Varios.

En atención a que el Dr. Andrés Leonardo Pabón Forero presidente del Comité no pudo asistir, nombran entre los asistentes un Presidente *ad hoc*. Los miembros por mayoría eligieron a Melquisedec Muñoz, delegado de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, como Presidente de esta sesión cumple las funciones de Secretario Técnico el Dr. Jaime Martinez Reina, Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos de la SDP. Con la confirmación del orden del día, el Presidente *ad hoc* del Comité, Dr. Muñoz, propone dar su cumplimiento.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Muñoz, presidente encargado del Comité para esta sesión, verifica la conformación del quórum para analizar los temas propuestos, pues se cuenta con la asistencia de seis (6) miembros del Comité: un (1) delegado de la EAAB, un (1) delegado de CODENSA S.A., un (1) delegado de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, un (1) delegado de la ETB, un (1) delegado Gas Natural S.A. y un (1) delegado de la Federación de Acción Comunal de Bogotá.

Los miembros del Comité deciden cambiar el orden del día, intercambiando el 3 por el 2. Así se da curso a la presentación sobre la nueva metodología de estratificación urbana para Bogotá, que diseña el DANE.

2. NUEVA METODOLOGÍA DE ESTRATIFICACIÓN URBANA PARA BOGOTÁ

El Dr. Ariel Eliécer Carrero Montañez, Director de Estratificación e invitado a la sesión, informa sobre el envío de una carta firmada por el Presidente del Comité para invitar al DANE a que hiciera una presentación sobre el avance en el diseño de la metodología urbana para Bogotá. Informó también que el Dr. Carlos Eduardo Sepúlveda, director encargado del DANE, respondió a la invitación a través de la comunicación 1-2009-27926 SDP 20092000042091 DANE del 1 de julio de 2009, manifestando su imposibilidad de asistir a la sesión debido al

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

cumplimiento de compromisos previos. En consecuencia el Dr. Carrero presenta a la consultora Libia Constanza Martínez Alfonso, economista y magíster en Ciencias Económicas, quien hizo una extensa exposición sobre los avances en el diseño de la segunda metodología de estratificación urbana para Bogotá, propuesta por el DANE.

La Dra. Libia Martínez Alfonso comenta que el modelo de estratificación vigente en Bogotá, está siendo reemplazado en atención a que se han detectado algunos problemas de inclusión y exclusión. Además, se quiere superar el esquema de viviendas e incorporar la estructura de variables socio-económicas de los hogares.

Las diapositivas en las cuales basó su exposición se presentan a continuación:

Propuesta Nuevo Modelo de Estratificación Urbana- Antecedentes

CONPES 3386 de 2005 – Plan de Acción para Mejorar la focalización de los subsidios para los servicios públicos domiciliarios. Objetivos: asignación de subsidios para que se asignen a la población con menor capacidad de pago, la sostenibilidad del esquema de subsidios y contribuciones, la atención a las necesidades de acceso de la población con menores ingresos y la utilización eficiente de los recursos públicos.

Hechos que llevan a la revisión de la metodología de estratificación a nivel nacional:

- Diferencias de cobertura según el ingreso de la población
- Desbalance en el esquema de subsidios y contribuciones
- Una conclusión del CONPES 3386 de 2005 es que los subsidios muestran un grado de distribución (los subsidios por concepto de SPD equivalen al 3.,6% del ingreso promedio de los hogares); en la medida que el valor del subsidio como porcentaje del ingreso es en general mayor entre menor es el quintil de ingreso. Sin embargo se concluye que los últimos quintiles también son receptores de subsidios. Lo cual lleva a la revisión de la estratificación como herramienta de focalización de subsidios.
- Las recomendaciones del CONPES 3386 de 2005 se centran en mitigar los errores de inclusión (porcentaje de no pobres que reciben subsidios).
- El CONPES plantea la necesidad de estudiar los hogares al interior de los estratos en particular de aquellos que son objeto de subsidios y superar el esquema de análisis de las viviendas.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

Cobertura por quintil de ingreso

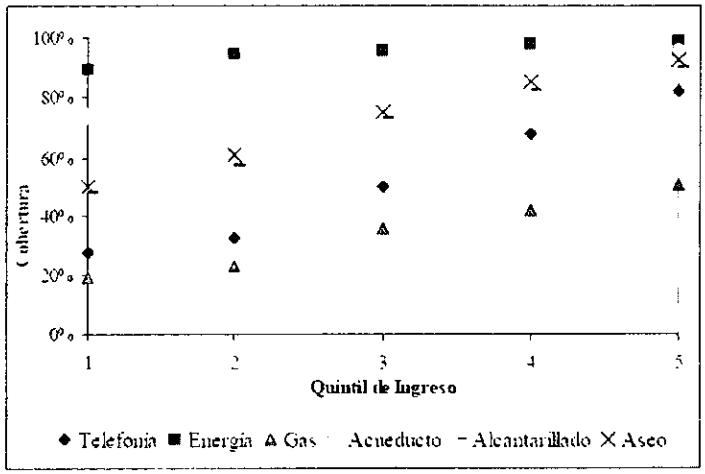

Fuente: DANE. Encuesta de Calidad de Vida 2003

Balance entre subsidios y contribuciones en 2004

Cifras en miles de millones de pesos de 2004

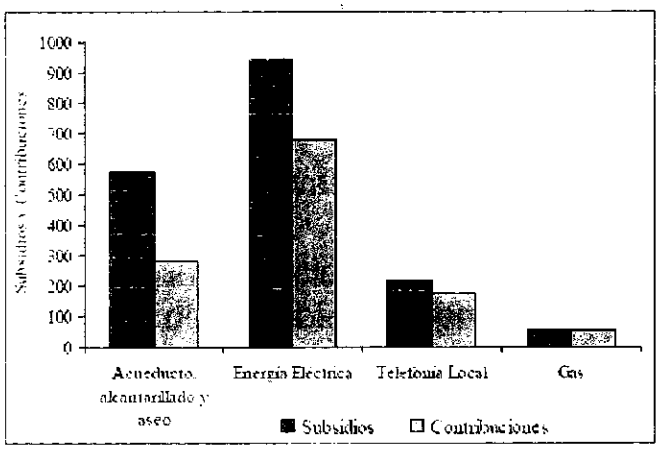

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, CRT y SSPD

Desbalance en el servicios de Acueducto, alcantarillado y aseo de $293 mil millones en el 2004.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

Propuesta Nuevo Modelo de Estratificación Urbana- base documental de revisión

1. CONPES 3386 de 2005
2. DANE. Edgar Sardi. "Modelo de Estratificación para cobro de Servicios Públicos Domiciliarios mediante variables catastrales de las edificaciones de uso residencial y zonas homogéneas económicas y físicas" 2008.
3. DNP – Econometría. "Evaluación de la Estratificación Socioeconómica como instrumento de clasificación de los usuarios y herramienta de asignación de subsidios y contribuciones a los servicios públicos domiciliarios". 2008.
4. SDP. "La Estratificación en Bogotá, D.C. y estudios relacionados 1983-2004". 2005.
5. CEPAL. María Cristina Alzate. "La Estratificación socioeconómica para el cobro de los servicios públicos domiciliarios en Colombia ¿Solidaridad o focalización?. 2006.
6. FEDESARROLLO en el marco de la Misión de Servicios Públicos. "Subsidio al consumo de los Servicios Públicos en Colombia ¿Hacia dónde Movernos?. 2004.
7. DNP. "Pobreza y servicios públicos domiciliarios". 2007.

Estratificación Urbana- Ventajas

- Fácil aplicación
- Uso de información observable
- La recolección de información es rápida y económica pues solo depende de variables observables sin ingreso al domicilio.
- Existe una aceptación generalizada de la estratificación actual.
- No requiere un gran trabajo de coordinación interinstitucional ni de flujos de información entre entidades.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

Propuesta Nuevo Modelo de Estratificación Urbana- Ajustes

- Se basa en el uso de la información física del domicilio y su entorno conforme a métodos estándar (catastros, ZH)

- Utilización de información más robusta: información obtenida invariante, ni fácilmente alterada.

- Incorpora una clasificación de domicilios y una clasificación socioeconómica basada en las características de los moradores.

- Se usa una combinación de los más eficientes métodos de clasificación, minimizando las "zonas grises" en los límites de cada estrato.

- Las variables son ponderadas de acuerdo a su poder discriminante.

- Se incluye información de hogares distinta a la de vivienda.

- Se conserva la focalización geográfica (incidencia del entorno en la pobreza, bajos costos y estabilidad en el tiempo).

- La metodología puede ser usada para lograr estratificar en varios niveles: predio, manzana, lado de manzana.

- Se pueden usar registros administrativos disponibles para reducir costos de la clasificación

- Se pueden construir modelos por tipologías (hasta 8)

- Gran parte de la discusión alrededor de estratificar hogares o viviendas, respondía a la facilidad de acceso a la información en el segundo caso.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

DISEÑO DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

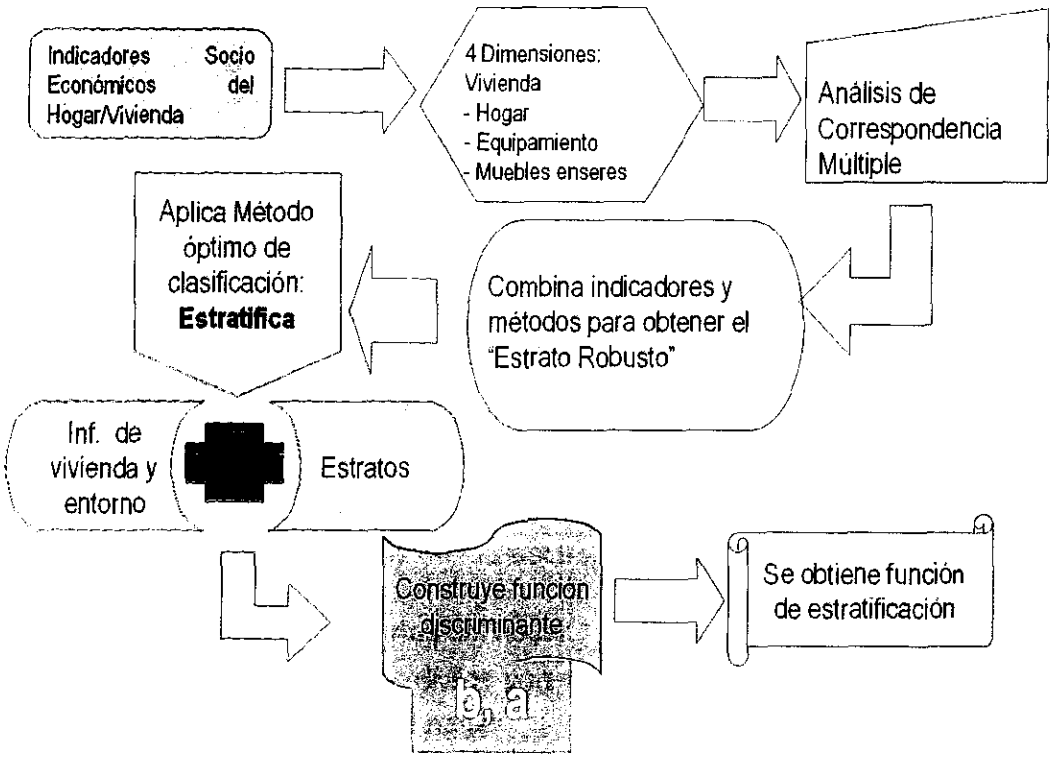

Variables Utilizadas

Vivienda

Variable	Categorías
Material de pared	Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida
	Tapia pisada, adobe, bahareque
	Madera burda, tabla, tablón
	Material prefabricado
	Guadua, caña, esterilla, otros vegetales
	Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos
	Sin paredes
Material de los pisos	Alfombra, mármol, parqué, madera pulida o lacada
	Baldosa, vinilo, tableta, ladrillo
	Cemento, gravilla
	Madera burda, tabla, tablón, otro vegetal
	Tierra, arena
Tipo de servicio sanitario	Inodoro conectado al alcantarillado?
	Inodoro conectado a pozo séptico?
	Inodoro sin conexión, letrina, bajamar?
	No tiene servicio sanitario?
Ubicación servicio de agua	Dentro de la vivienda?
	Fuera de la vivienda pero en el lote o terreno de ésta?
	Fuera de la vivienda y del lote o terreno de ésta?
Existe lugar exclusivo para la cocina	Sí
	No

Hogar

Variable	Categorías
Uso del servicio sanitario	Exclusivo de las personas del hogar?
	Compartido con personas de otros hogares?
	No tiene servicio sanitario?
Lugar donde cocinan	En un cuarto usado sólo para cocinar?
	En un cuarto usado también para dormir?
	En una sala-comedor con lavaplatos?
	En una sala-comedor sin lavaplatos?
	En un patio, corredor, enramada o al aire libre?
	No preparan alimentos en la vivienda?
Tipo energía para cocinar	Energía eléctrica
	Gas natural
	Gas en cilindro o pipeta
	Petróleo, gasolina, kerosén, alcohol
	Leña, madera, material de desechos, carbón vegetal
	Carbón mineral

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

Equipamiento

Variable	Categorías
Servicios Públicos	Energía eléctrica?
	Alcantarillado?
	Acueducto?
	Gas natural conectado a red pública?
	Teléfono fijo con línea?

Muebles y Enseres

Variable	Categorías
Aparatos de uso doméstico	Nevera o enfriador?
	Máquina lavadora de ropa?
	Equipo de sonido?
	Calentador de agua?
	Ducha eléctrica?
	Licuadora?

Indicadores Robustos

VARIABLES UTILIZADAS:

- Dos (2) indicadoras de las características de las viviendas,
- Dos (2) indicadoras de los Servicios Públicos de las viviendas,
- Dos (2) indicadoras de las características del hogar,
- Dos (2) indicadoras de los electrodomésticos que posee el hogar,
- El Número de cuartos del hogar,
- El número de automóviles particulares del hogar,
- Estudios del jefe del hogar

Son las variables que en el Análisis Discrimintante aportaron a la explicación del ingreso necesario.

Edad del jefe del hogar

Se incorporó por recomendación de los resultados previos.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

Indicadores Robustos

INDICADOR DE CAPACIDAD DE PAGO:

Definido como el valor esperado del Ingreso Disponible (Ingreso permanente – Gasto de Subsistencia). Se calculan los gastos recurrentes y la parte de estos que corresponde a los alimentos del hogar. Se construye a partir de las preguntas de la ECV 2003:

- ¿A cuánto asciende el total de gastos mensuales de este hogar?
- ¿ Cuál es el gasto mensual aproximado en alimentos de este hogar?

Con el Censo 2005 (Encuesta Cocensal) fue necesario estimar el indicador (modelo de predicción). Variables de predicción: ingreso deseado, Índice de Condiciones de Vida, Indicador de hacinamiento (personas/cuarto), años de educación del jefe del hogar, percepción si el ingreso alcanza para los gastos mínimos, computador, carro, calentador de agua.

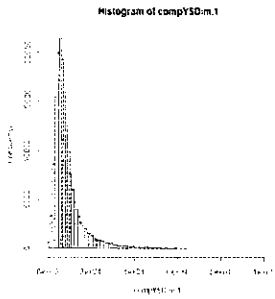

Punto de Corte

Estrato	Dalenius ($)	Ekman ($)	Kmeans ($)
1	4000	5041.55	6349.43
2	7000	8763.59	11230.94
3	11000	15090.49	18734.34
4	19000	29117.64	30380
5	35000	68423.89	48409.79
6	101093.2	101093.2	101093.2

Distribución de Frecuencias

Estrato	Dalenius (%)	Ekman (%)	Kmeans (%)
1	15.86	27.59	43.23
2	34.28	37.11	33.85
3	26.08	21.83	13.91
4	15	9.8	5.68
5	6.42	3.52	2.44
6	2.37	0.15	0.9

INDICADOR DE LOGARÍTMO DE CAPACIDAD DE PAGO:

- Definido como el Ingreso para satisfacer las necesidades básicas del hogar (P21 del Censo 2005), menos gasto en alimentos.
- Las distancias entre capacidades de pago bajas y altas se estandariza.
- Se obtiene una distribución "normalizada"

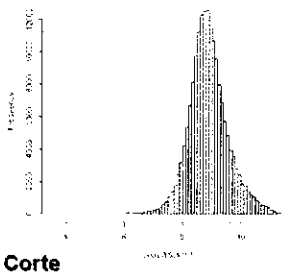

Punto de Corte

Estrato	Dalenius ($)	Ekman ($)	Kmeans ($)
1	2,697.3	2,314.3	2,538.6
2	4,447.0	4,757.4	4,625.5
3	6,634.1	7,642.1	7,267.4
4	9,896.9	13,433.7	11,812.4
5	18,033.6	38,905.5	22,875.2
6	101,093.2	101,093.2	101,093.2

Distribución de Frecuencias

Estrato	Dalenius (%)	Ekman (%)	Kmeans (%)
1	5.6	3.63	4.72
2	15.58	21.15	18.43
3	25.88	32.16	30.42
4	25.16	27.02	26.17
5	18.57	14.33	14.44
6	9.22	1.7	5.83

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

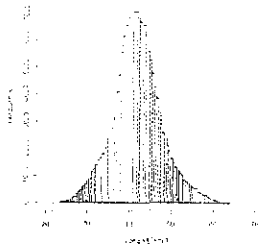

INDICE DE MORRIS (ACP):

Índice compuesto de desigualdad: Utiliza las 12 variables básicas, es un indicador de desigualdad

Asigna igual peso a cada componente
Puede incluir cualquier conjunto de variables

Su construcción hace que se vuelva una distribución simétrica.

Punto de Corte

Estrato	Dalenius (%)	Ekman (%)	Kmeans (%)
1	34.5	34.61	34.16
2	38.5	39.85	38.78
3	42	44.03	42.44
4	45.5	49.58	46.37
5	50	64.01	51.68
6	68.55	68.55	68.55

Distribución de Frecuencias

Estrato	Dalenius (%)	Ekman (%)	Kmeans (%)
1	8.91	9.19	8.15
2	15.97	25.55	18.63
3	26.67	32.03	28.21
4	24.53	24.14	25.59
5	15.68	9.09	13.92
6	8.24	0.01	5.5

INDICADOR DE DISTANCIA A PUNTO EXTREMO (ACP):

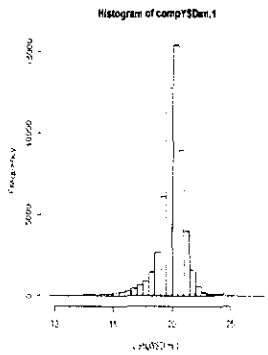

- Individuo Extremo con las peores condiciones
- Un sesgo dependiendo el extremo escogido.
- Discrimina mejor del lado donde se pone el extremo.
- Su construcción puede recoger variables de todas las dimensiones de estudio

Distribución de los Hogares entre los seis estratos generados con cada método

Dalenius	Frecuencia	%
1	118445	13.32
2	190201	21.38
3	194558	21.87
4	176612	19.85
5	131109	14.74
6	78598	8.84

Ekman	Frecuencia	%
1	131890	14.83
2	232971	26.19
3	220251	24.76
4	174573	19.63
5	119642	13.45
6	10196	1.15

Geometrico	Frecuencia	%
1	166	8.02
2	15796	1.78
3	159313	17.91
4	362407	40.74
5	297978	33.5
6	53863	6.06

KMEANS	Frecuencia	%
1	150049	16.87
2	198946	22.37
3	198593	22.33
4	156828	17.63
5	117182	13.17
6	67933	7.64

Varianza del indicador de clasificación por cada uno de los métodos

Estrato	Dalenius	Ekman	Geometrico	Kmeans
1	6.64	7.36	0.58	8.41
2	5.23	7.4e	1.57	5.35
3	5.23	8.07	6.31	6.02
4	8.08	13.15	17.90	7.58
5	12.27	24.45	44.86	10.96
6	27.39	10.76	21.85	24.90
Promedio Ponderado	8.98	10.97	732508.43	8.64

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

NUEVO MODELO DE ESTRATIFICACIÓN - PROPUESTA

El vínculo hogar – Vivienda - Entorno

- Vivienda
- Hogar
- Equipamiento del domicilio
- Muebles enseres del hogar
- Número de cuartos
- Estudio Jefe Hogar
- Automóviles particulares
- Edad Jefe del Hogar

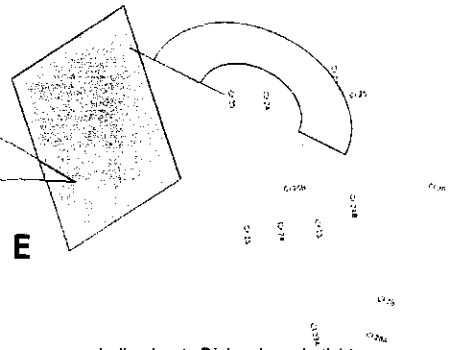

E

Se Asigna un estrato "robusto", producto del varios métodos de clasificación y con varios indicadores "proxys" de la capacidad de pago

- Indicador de Distancias a individuo con condiciones extremas
- Indicador de Morris
- Indicador de Capacidad de Pago
- Indice de Condiciones de Vida
- Ingreso necesario para cubrir gastos básicos

El vínculo hogar – Vivienda - Entorno

- Vivienda
- Hogar
- Equipamiento del domicilio
- Muebles enseres del hogar
- Número de cuartos
- Estudio Jefe Hogar
- Automóviles particulares
- Edad Jefe del Hogar

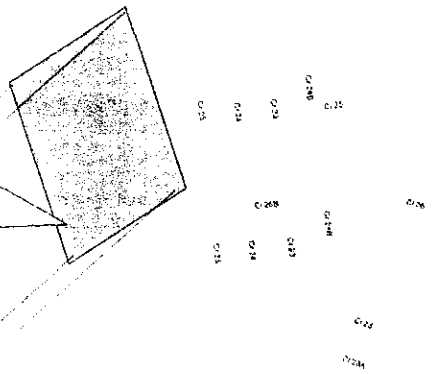

Función discriminante:

E=*f* (Variables observables)

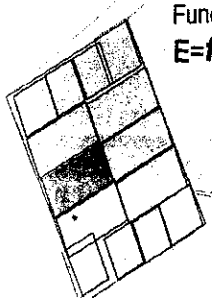

b, a

- Valor del Terreno /m2 (ZH)
- Caracteristicas de la fachada
- Indice de uso Residencial
- Clase y estado de las vias
- Número de Baños
- Area construida (x)

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

Se estratifica en función de variables fácilmente "observables" y difícilmente manipulables como:

X
- Armazón
- Muros
- Cubierta
- Conservación
- Fachada
- Cubrimientos
- Pisos
- Baños
- Cocina
- Vías
- Andenes
- ZHF
- ZHG
- Índice de uso Residencial

$$E=f(X)= \rightarrow p=Pr(E \leq e)= F(\alpha_e+\mathbf{x}'\beta)$$

ANALISIS DE IMPACTO EN LA APLICACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA BOGOTÁ, D.C.

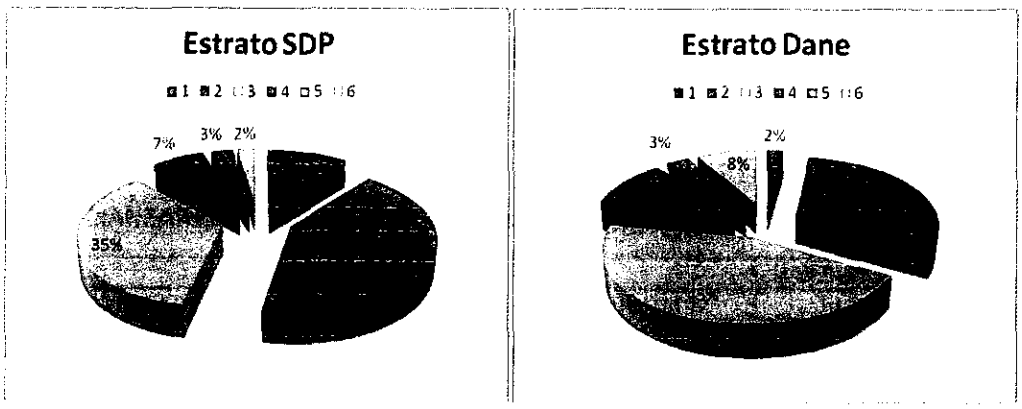

Fuerte incremento del estrato tres (3) en 10 puntos porcentuales y la consecuente disminución de los estratos dos (2) en 11 puntos porcentuales y el uno (1) en 9 puntos. Incrementos sustanciales en el estrato cuatro (4) y estrato seis (6); en el primer caso pasó de representar el 7% de los domicilios de la ciudad al 11% con la aplicación del modelo de estratificación urbana propuesto por el DANE en el caso del estrato seis (6) que representa con el modelo actual el 2% de las viviendas pasa a representar el 8% con el modelo propuesto por el DANE. El estrato cinco mantendría su participación del 3%.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

CONCEPTO	Número	%	Sin estrato Anterior
MANZANAS QUE SUBIERON EN 4 ESTRATOS	38	0,2	36
MANZANAS QUE SUBIERON EN 5 ESTRATOS	11	0,1	11
MANZANAS QUE SUBIERON EN 6 ESTRATOS	34	0,2	34
MANZANAS QUE SUBIERON EN 3 ESTRATOS	199	1,3	112
MANZANAS QUE SUBIERON EN 2 ESTRATOS	1.318	8,4	79
MANZANAS QUE SUBIERON EN 1 ESTRATO	14.129	89,8	18
TOTAL	15.729	100	290

	ESTRATO PROPUESTO						
ESTRATO ACTUAL	EST_1	EST_2	EST_3	EST_4	EST_5	EST_6	TOTAL
0	3	12	28	12	4	5	64
1	454	3072	26				3552
2	252	6799	6620	133	2	2	13808
3	1	198	7858	2949	221	87	11314
4		3	60	597	716	877	2273
5	1		6	6	39	905	957
6	1	3	4	5	2	751	766
TOTAL	712	10087	14622	3702	984	2627	32734

Análisis de información para el modelo

El DANE ha realizado diferentes ejercicios de aplicación del modelo propuesto en Bogotá, D.C. cruzando 32.734 manzanas. En el cálculo del modelo no incluye 6.329 manzanas (39.063 manzanas).

MANZANAS SDP QUE NO APARECEN EN EL MODELO DANE (6.329 MANZANAS)

CAUSAS	MANZANAS	%
NO ESTAN EN LA BASE CRUZADA DE PREDIOS-CALIFICACION	14	0,2
NO ESTAN EN LA BASE DE CALIFICACIONES	4	0,1
NO ESTAN EN LA BASE DE PREDIOS	116	1,8
NO TIENEN HOMOLOGACIÓN CON DANE	2.360	37,3
TIENEN DESTINO ECONOMICO DIFERENTE DE "01"	600	9,5
TIENEN MISSING EN ALGUNA DE LAS VARIABLES DEL MODELO	242	3,8
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL	6.329	100,0

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ANALISIS DE IMPACTO EN LA APLICACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA BOGOTÁ, D.C.

Análisis requerido

- **Información catastral: Verificación de errores en la base de datos. Actualización de la información de precios del suelo y la construcción en Enero de 2009.**
- **Propuesta de incorporación de nuevas variables (SDP)**
- **Definir si el modelo como está planteado para Bogotá, D.C. corresponde efectivamente con la estructura socioeconómica y de características de la vivienda que lo haga aplicable y aceptable para la comunidad y para la Administración Distrital.**
- **Verificar la posibilidad de una aplicación gradual del modelo.**
- **Verificar la posibilidad de atenuar impactos negativos del modelo a través de la adaptación o corrección de información o de inclusión de variables relevantes.**
- **Verificar mayores correlaciones entre estratificación y capacidad de pago**
- **Análisis de errores de inclusión y exclusión modelo actual – nuevo modelo**

COMENTARIOS DE ENTIDADES NACIONALES A LA NUEVA METODOLOGÍA

Ministerio de Minas: Generar diferentes ponderaciones a las variables observables y darle mayor peso a la variable de capacidad de pago como supuesto primordial en la asignación de recursos de subsidios y con el fin de garantizar equidad.

Departamento Nacional de Planeación: i) el diseño metodológico debe responder al uso que se le da a la estratificación y considerar que es un instrumento de focalización; ii) necesidad de definir un conjunto mínimo de variables para cada tipología; iii) Necesidad de verificar si aumenta la correlación entre estratos y Capacidad de Pago; iv) verificar impacto en los diferentes municipios; v) revisión de fuertes incrementos en estrato 5 y 6 en la ciudad de Bogotá, D.C.; vi) la metodología no presenta la propuesta de escenarios o instancias para reclamo de usuarios; vii) falta de una evaluación económica para la implementación; viii) necesidad de establecer claras competencias, principalmente de los Catastros.

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA: i) la propuesta debe considerar los criterios de solidaridad y redistribución como indica la Corte Constitucional Sentencia C-240 de 1997; ii) se considera adecuada la incorporación de la información del hogar, de la vivienda y del entorno y la ponderación por poder discriminante; iii) se recomienda utilizar medidas de ingreso y capacidad de pago de las Encuestas de Calidad de Vida, ECP de Bogotá, D.C Hogares, etc,; iv) reconsiderar el uso de variables como uso del servicio sanitario, lugar donde cocinan y tipo de energía para cocinar por número de integrantes, número de hijos, escolaridad, integrantes que trabajan; v) se considera un avance importante el uso de indicadores robustos.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

Alternativas

1.Devolvernos en el modelo: partir de que variables socioeconómicas se logran caracterizar el estrato. Esto puede llevar a que se puedan utilizar directamente las encuestas socioeconómicas (aunque con el inconveniente de la muestra) o a llevar un monitoreo de la estratificación por ejemplo a través de la ECP, conservando la parte correspondiente a la información Catastral.

2.Se podría pensar en la propuesta de una estratificación estrictamente socioeconómica a nivel de zonas, que incluya variables de entorno tomando información del hogar a partir de Capacidad de Pago e Información definida en el estudio de segregación a nivel de entorno. Redefinición de variables a utilizar en el modelo.

3.Hacer una propuesta en el sentido de conservar la metodología de zonificación actual y utilizar información socioeconómica de levantamiento por encuesta.

Una vez concluyó la exposición, se determinó continuar con la exposición sobre los resultados de la quinta actualización urbana para Bogotá.

3. RESULTADOS DE LA QUINTA ACTUALIZACIÓN URBANA PARA BOGOTÁ.

Esta parte de la sesión estuvo a cargo del Dr. Ariel Eliécer Carrero Montañez, quien empleó las siguientes diapositivas en su exposición:

1. INTRODUCCIÓN

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

La estratificación socioeconómica permite, vía facturación de servicios públicos domiciliarios, asignar subsidios a hogares con baja capacidad de pago y contribuciones a aquellos que si la tienen. También es usada en el cobro del impuesto predial y de la contribución por valorización.

La estratificación socioeconómica es el instrumento técnico que permite clasificar la población de los municipios y distritos del país, a través de las viviendas, su entorno inmediato y su contexto urbanístico, en grupos socioeconómicos diferentes. Se buscan grupos que al interior sean lo más homogéneos posibles y, entre ellos existan las mayores diferencias.

Es importante anotar que:

- Bogotá se clasifica en seis (6) estratos.
- Solo tiene efecto sobre viviendas (predios con uso residencial).
- La Administración Distrital sólo asigna estrato en su territorio.
- Bogotá cuenta con estratificación de fincas y viviendas dispersas rurales y, urbana.

MARCO JURÍDICO NACIONAL

Ley 142 de 1994 –
Ordena realizar estratificación en municipios y distritos. CENSO

Ley 505 de 1999 –
Artículo 11. "Los alcaldes deberán garantizar que las estratificaciones se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité Permanente de Estratificación Municipal o Distrital. Para esto contarán con el concurso económico de las empresas de servicios públicos domiciliarios en su localidad, quienes aportaran en partes iguales a cada servicio que se preste, descontando una parte correspondiente a la localidad; tratándose de varias empresas prestadoras de un mismo servicio, el monto correspondiente al servicio se repartirá proporcionalmente entre el número de empresas que lo presten." ACTUALIZACIONES

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

Quinta Actualización de la Estratificación Urbana de Bogotá

Desde 1999 – ACTUALIZACIONES CONSTANTES: Atención de solicitudes en primera y segunda instancias. PERIODICAS: Cerca de 1.000 manzanas cada 2,5 años

1996 – CENSO
Todas las manzanas

CONVENCIONES

- DECRETO 009 DE ENERO 9 DE 1997
- DECRETO 737 DE OCTUBRE 26 DE 1999
- DECRETO 289 DE JULIO 8 DE 2001
- DECRETO 200 DE JUNIO 30 DE 2004
- DECRETO 176 DE MAYO 3 DE 2007
- QUINTA ACTUALIZACION 2009

2. LA QUINTA ACTUALIZACIÓN

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

NORMATIVA DISTRITAL

Decreto Alcalde Mayor

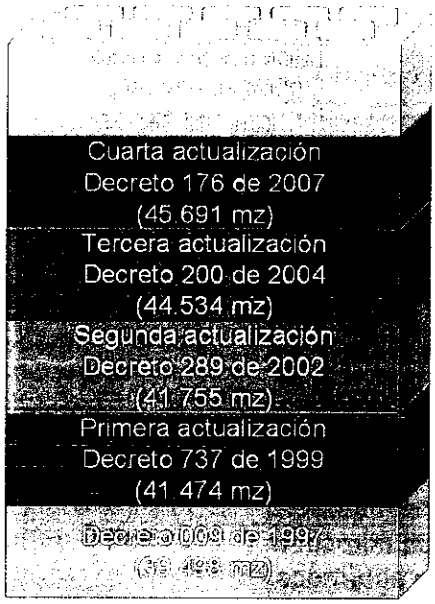

Servicios públicos Domiciliarios, impuesto predial y valorización

PROCESOS

- Actualización Cartográfica

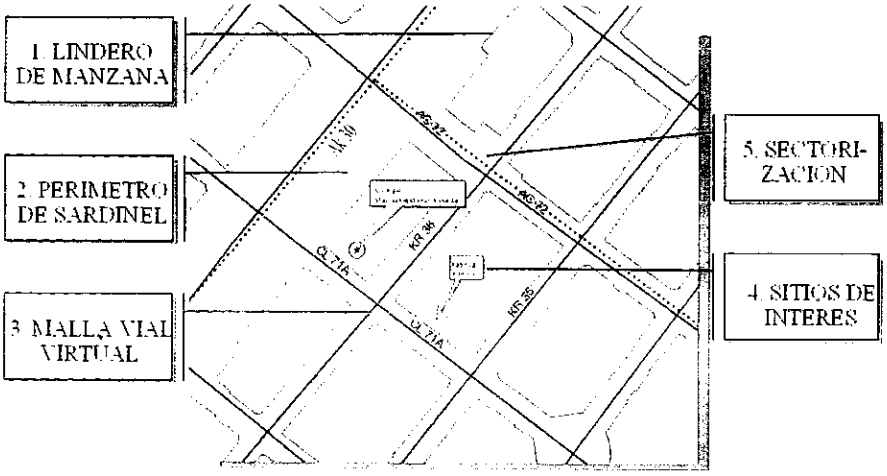

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

FUENTES DE DATOS

UAECD
Datos del proceso de actualización catastral de la vigencia 2008.

IDU
El nivel de sardineles del inventario de la malla vial de la ciudad: obras ejecutadas, red de troncales de TRANSMILENIO, así como obras que implican intervención, rehabilitación o mantenimiento.

LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
Reporte de licencias de construcción por parte de las curadurías urbanas de la Ciudad

EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

SOLICITUDES

Solicitudes realizadas por los ciudadanos, para la asignación provisional del estrato.

Trabajo de Campo – GPS

Levantamientos de datos espaciales en campo para las manzanas no reportadas por fuentes secundarias.

PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA

CONFRONTAR FUENTES	IDENTIFICAR CAMBIOS	GENERAR MAPA ACTUALIZADO
ETB		**AJUSTE CARTOGRÁFICO**
IDU	NUEVAS MANZANAS	
UAECD GAS		INCORPORA GPS
	MANZANAS CON MUTACIONES O CAMBIOS	HOMOLOGACIÓN
CURADURIAS		EDICIÓN SIG
GPS		CODIFICACIÓN

PROCESOS

- Actualización Cartográfica
- Recolección de información en campo: levantamiento del formulario de estratificación (características de las viviendas, su entorno, y su contexto urbanístico (zonificación), más la detección de viviendas atípicas).

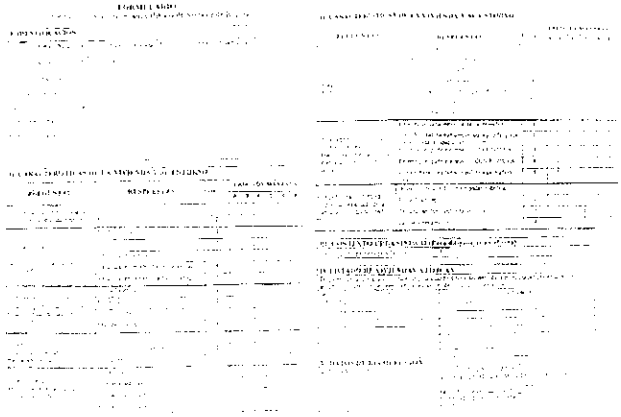

PROCESOS

- Actualización Cartográfica
- Recolección de información en campo: levantamiento del formulario de estratificación (características de las viviendas, su entorno, y su contexto urbanístico (zonificación), más la detección de viviendas atípicas).

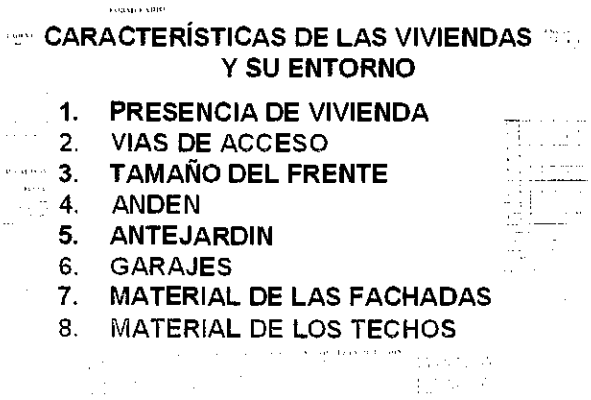

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS Y SU ENTORNO

1. **PRESENCIA DE VIVIENDA**
2. VIAS DE ACCESO
3. **TAMAÑO DEL FRENTE**
4. ANDEN
5. **ANTEJARDIN**
6. GARAJES
7. **MATERIAL DE LAS FACHADAS**
8. MATERIAL DE LOS TECHOS

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

PROCESOS

- Actualización Cartográfica
- Recolección de información en campo: levantamiento del formulario de estratificación (características de las viviendas, su entorno, y su contexto urbanístico (zonificación), más la detección de viviendas atípicas).

(CATEGORIAS DE ZONIFICACION)

1/2	POBREZA (+) y (-)
3	DESVIACION SOCIAL
4/5	DESARROLLO PROGRESIVO SIN CONSOLIDAR (+) y (-)
6	DETERIORO URBANISTICO
7	INDUSTRIAL
8/9	DESARROLLO PROGRESIVO CONSOLIDADO (+) y (-)
10/11	COMERCIAL PREDOMINANTE (+) y (-)
12/13	RESIDENCIAL INTERMEDIO (+) y (-)
14	RESIDENCIAL CON COMERCIO COMPATIBLE
15/16	RESIDENCIAL EXCLUSIVO (+) y (-)
17	RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD
18/19/20	INSTITUCIONAL, LOTES Y, ZONAS VERDES

PROCESOS

- Actualización Cartográfica
- Recolección de información en campo: levantamiento del formulario de estratificación (características de las viviendas, su entorno, y su contexto urbanístico (zonificación), más la detección de viviendas atípicas).

VIVIENDA ATÍPICA

PROCESOS

- Actualización Cartográfica
- Recolección de información en campo: levantamiento del formulario de estratificación (características de las viviendas y entorno, contexto urbanístico y zonificación, más la detección de viviendas atípicas).
- Conformación y revisión de estratos.
- Estructuración de una tabla de datos, con el código de manzana, el estrato y la zona.
- Generación de Estadísticas y Mapas Temáticos.
- Decreto de Estratificación Urbana.

3. LA QUINTA ACTUALIZACIÓN FRENTE AL DECRETO 176/2007

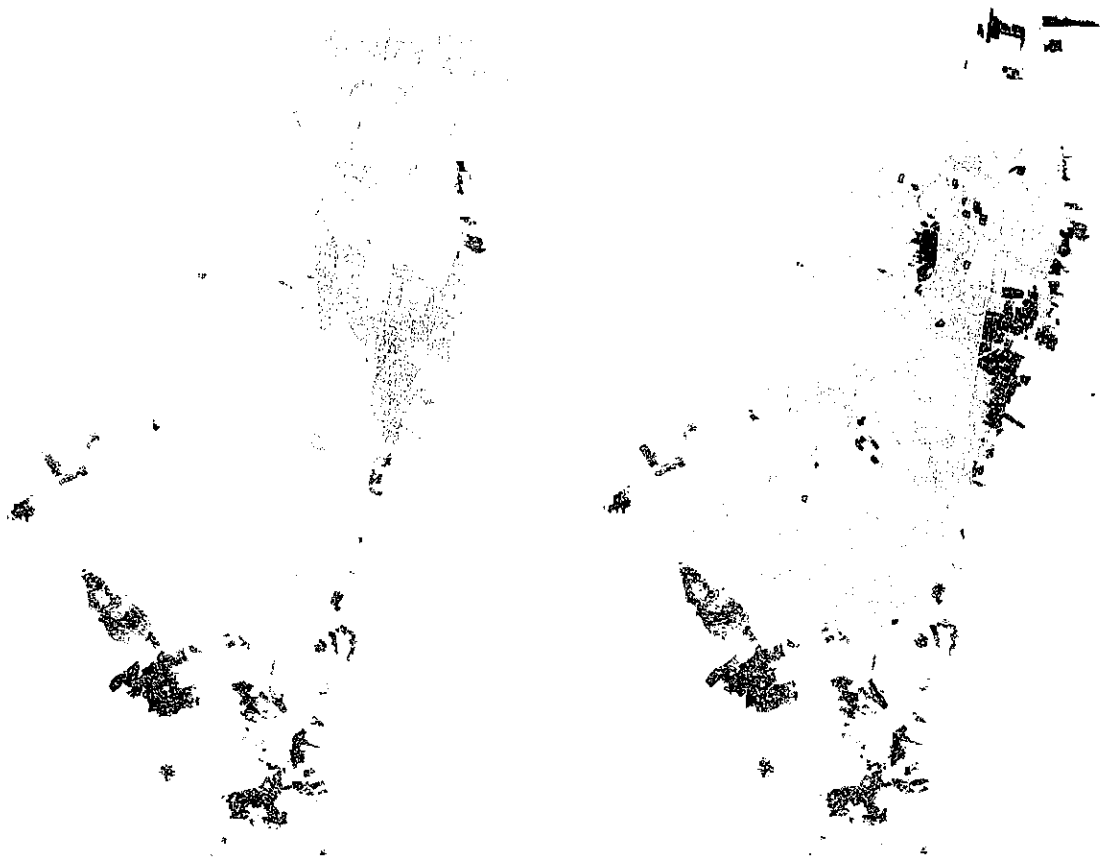

ESTRATO DECRETO 176 DE 2007 VS.
ESTRATO QUINTA ACTUALIZACIÓN

		ESTRATO QUINTA ACTUALIZACIÓN								
		SIN	1	2	3	4	5	6	TOTAL	%
DEC 176	SIN	181	66	121	34	45	14	10	471	48,2%
	1	[illegible]	61	1					65	6,7%
	2	[illegible]	4	112	10	2	1		148	15,1%
	3	[illegible]		1	163	10			233	28,8%
	4	[illegible]			1	18	12		33	3,4%
	5	[illegible]			1		9		12	1,2%
	6	[illegible]						15	15	1,5%
	TOTAL	266	131	235	209	75	36	25	977	100,0%
	%	27,2%	13,2%	24,3%	21,4%	7,7%	3,6%	2,6%	100,0%	

SE LES ASIGNÓ ESTRATO	290
SUBIERON DE ESTRATO	36
BAJARON DE ESTRATO	7
[illegible]	86

Para cada uno de las manzanas que variaron de estrato (números subrayados en la matriz) se presentaron sendas fotografías digitales. Así se documentó extensamente cada variación. La exposición siguió así:

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ESTRATO DECRETO 176 DE 2007 VS.
ESTRATO PROYECTO DE DECRETO DE LA QUINTA ACTUALIZACIÓN

		ESTRATO QUINTA ACTUALIZACIÓN								
		SIN	1	2	3	4	5	6	TOTAL	%
DEC 176	SIN	6.397	66	121	34	45	14	10	6.687	14.8%
	1	3	6.930	1					6.934	15.3%
	2	19	4	15.398	10	2	1		15.434	34.2%
	3	59		1	11.894	10			11.964	26.5%
	4	2			1	2.315	12		2.330	5,2%
	5	2			1		1.001		1.004	2,2%
	6							834	834	1,8%
	TOTAL	6.482	7.000	15.521	11.940	2.372	1.028	844	45.187	100,0%
	%	14.3%	15,5%	34,4%	26,4%	5,2%	2,3%	1,9%	100,0%	

SE LES ASIGNO ESTRATO	290
SUBIERON DE ESTRATO	36
BAJARON DE ESTRATO	7
SE ELIMINO ESTRATO	85

MZ DECRETO 176	45.696
MZ ELIMINADAS POR OBRAS (VIAS)	56
MZ ELIMINADAS POR DECRETO 304	476
MZ NUEVAS	23

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ESTRATOS DECRETO QUINTA ACTUALIZACIÓN POR LOCALIDAD

LOCALIDAD	SIN	%L	EST_1	%L	EST_2	%L	EST_3	%L	EST_4	%L	EST_5	%L	EST_6	%L	TOTAL	%
USAQUEN	336	5,19%	184	2,83%	354	2,28%	558	4,67%	332	14,03%	325	31,40%	400	47,39%	2489	5,51%
CHAPINERO	168	2,59%	121	1,71%	167	1,08%	55	0,46%	205	8,66%	120	11,59%	323	38,27%	1157	2,56%
SANTA FE	116	1,82%	92	0,89%	428	2,76%	137	1,15%	38	1,52%					781	1,73%
SAN CRISTOBAL	465	7,18%	330	4,67%	2069	13,34%	289	2,42%							3151	6,97%
USME	865	10,26%	1881	26,44%	1898	7,08%									3628	8,83%
TUNJUELITO	80	1,23%	2	8,03%	542	3,49%	723	1,87%							847	1,87%
BOSA	339	9,23%	383	4,90%	2551	16,43%	74	0,62%							3367	7,32%
KENNEDY	592	8,14%	63	6,90%	2374	15,29%	1885	15,65%	33	1,39%					4967	10,99%
FONTIBON	387	6,13%	1	0,01%	218	1,71%	725	6,07%	272	19,49%	8	0,77%			1669	3,69%
ENGATIVA	851	10,05%	68	0,94%	888	6,43%	2565	20,98%	124	5,24%					4344	9,61%
SUBA	583	9,00%	23	0,33%	2189	13,84%	1682	6,06%	408	17,28%	588	48,89%	121	14,34%	4873	10,78%
BARRIOS UNIDOS	148	2,25%					788	6,68%	265	11,28%	25	2,42%			1224	2,71%
TEUSAQUILLO	168	2,41%					134	1,12%	578	29,07%	81	4,93%			1029	2,28%
MARTIRES	93	1,44%			51	0,33%	560	4,89%	3	0,13%					707	1,56%
ANTONIO NARIÑO	78	1,20%			28	0,17%	980	1,18%							684	1,34%
PUENTE ARANDA	408	6,30%			7	0,05%	1490	12,14%							1865	4,13%
LA CANDELARIA	61	0,94%	2	0,03%	61	0,52%	42	0,35%							186	0,41%
RAFEL URIBE	411	6,34%	484	5,77%	1214	7,82%	826	6,82%							2855	6,32%
CIUDAD BOLIVAR	735	11,34%	3537	50,54%	1145	7,38%	87	0,73%							5504	12,18%
TOTAL	6480	100,00%	2000	100,00%	15521	100,00%	11940	100,00%	2367	100,00%	1835	100,00%	844	100,00%	45187	100,00%
%	14,34%		15,49%		34,35%		26,42%		5,24%		2,29%		1,87%		100,00%	

CONCLUSIONES

Esta quinta actualización de la estratificación urbana de Bogotá, permitirá que la ciudad cuente con una herramienta de focalización del gasto oportuna, pues incluye los nuevos desarrollos aparecidos desde el 2007 y las modificaciones necesarias para compatibilizar las dos estratificaciones (urbana y de fincas y viviendas dispersas rurales).

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

CASO CIUDAD SALITRE

Como ya se vio, en el marco de la quinta actualización de la estratificación urbana, se proponen cambios en la asignación de estrato de algunas manzanas, particularmente en el área de Ciudad Salitre. La distribución de manzanas por estrato sería:

De	A estrato	Manzanas
Sin estrato	Cinco (5)	5
Cuatro (4)	Cinco (5)	8
Cuatro (4)	Sin estrato	2
Cuatro (4)	Cuatro (4)	73

Estrato propuesto	Promedios			
	Área	Máxima	Mínima	Garajes por apartamento
5	158	256	108	2,5
4	80	102	61	0,8

Una vez concluida la exposición, los miembros del Comité expresaron su anuencia a los resultados de la quinta actualización urbana de la estratificación urbana de Bogotá. Luego se continuó con el orden del día.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

4. METODOLOGÍA DE ESTRATIFICACIÓN DE FINCAS Y VIVIENDAS DISPERSAS RURALES.

El Dr. Ariel Eliécer Carrero Montañez, invitado a la sesión, presentó al Ingeniero Agrónomo Oscar Mauricio Hernández Ojeda, quien labora en la Dirección de Estratificación.

El ingeniero realizó una extensa presentación sobre la metodología de estratificación de fincas y viviendas dispersas, basado en las siguientes diapositivas:

Estratificación de Fincas y Viviendas Dispersas de Bogotá

- **El 75% del área total de Bogotá es rural y heterogénea.**
- **El 44% del total de fincas y viviendas dispersas fueron estratificadas por presentar construcción residencial.**
- **El proceso no es fiscal sino social al reflejar los principios de equidad.**
- **El Distrito Capital aplicó la metodología nacional de estratificación de fincas y viviendas dispersas.**
- **Se identificó y clasificó la población rural bajo los principios de equidad, dentro de la cual se encuentran 2634 predios ubicados en estrato uno (1) y dos (2) de un total de 3894 predios estratificados.**
- **Se cuenta con una nueva herramienta para focalizar la inversión pública.**
- **Se da cumplimiento a la ley y a los principios de equidad plasmados en ella.**

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

Presentación de la metodología nacional de estratificación de fincas y viviendas Dispersas. – Director de Estratificación SDP.

Marco Legal

- ***LEY 142 DE 1994***
  Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios - Capitulo IV - Estratificación Socioeconómica.
- ***LEY 505 DE 1999***
  Por medio de la cual se fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refieren las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

METODOLOGIAS UTILIZADAS

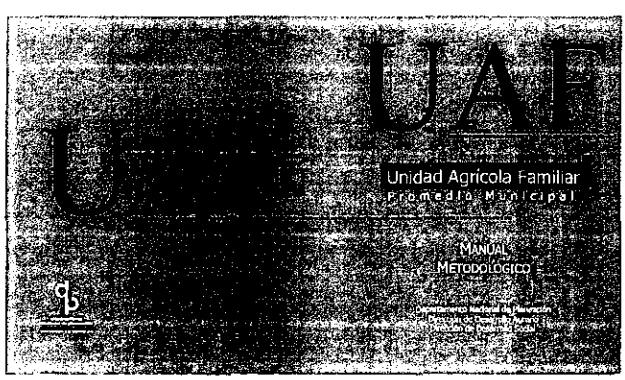

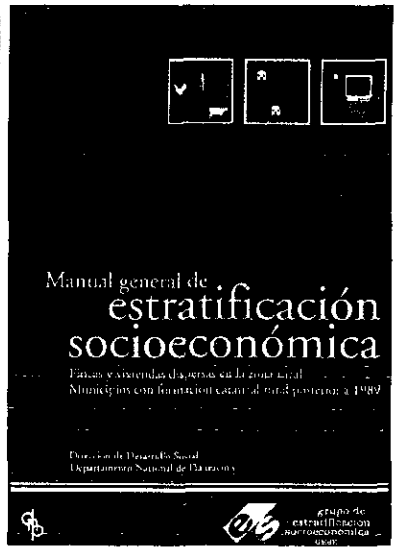

La Unidad de Estratificación

- Según el manual de estratificación "*la unidad de estratificación socioeconómica rural es el predio con vivienda o la vivienda independiente o mejora. No se estratifican edificaciones como fábricas, ingenios, bodegas, establos, clubes, etc., en la cuales pueden o no habitar las personas que se encargan de su vigilancia. Tampoco se estratifican las viviendas colectivas, o sea las edificaciones en donde residen grupos de personas que comparten el techo y ordinariamente los alimentos por razones de trabajo, disciplina, recreación, salud, religión o castigo, tales como conventos, cuarteles escuelas estaciones de investigación, institutos vocacionales o agrícolas, hogares o granjas juveniles, iglesias, etc.*".

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

Aspectos Generales – Factores de Estratificación

- **Productividad potencial del predio**

"La zona rural se estratificará por capacidad productiva promedio con base en la UAFpm."

(Artículo 5o. Ley 505 de 1999)

- **La vivienda**

"La calidad de la vivienda sólo será utilizada como factor de estratificación en aquellos predios que no se dediquen fundamentalmente a la actividad productiva"

(Parágrafo 2o. artículo 5o. Ley 505 de 1999)

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

Definición de la UAF (Ley 505 de 1999)

Un fundo de explotación agrícola, pecuaria, forestal o acuícola

-Que dependa directa y principalmente de vinculación de la fuerza de trabajo familiar, sin perjuicio del empleo ocasional de mano de obra contratada.

-La extensión debe ser suficiente para suministrar cada año a la familia que la explote, en condiciones de eficiencia productiva promedio, ingresos equivalentes a mil ochenta (1080) salarios mínimos legales diarios.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

INGRESO DE REFERENCIA DE LA UAF LEY 505/99

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2008	
SMLV MES	$ 461.500
SMLV DIA	$ 15.383
1080 SMLV DIARIOS / AÑO	$ 16.614.000
3 SMLV / 1080/ MES	$ 1.384.500

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

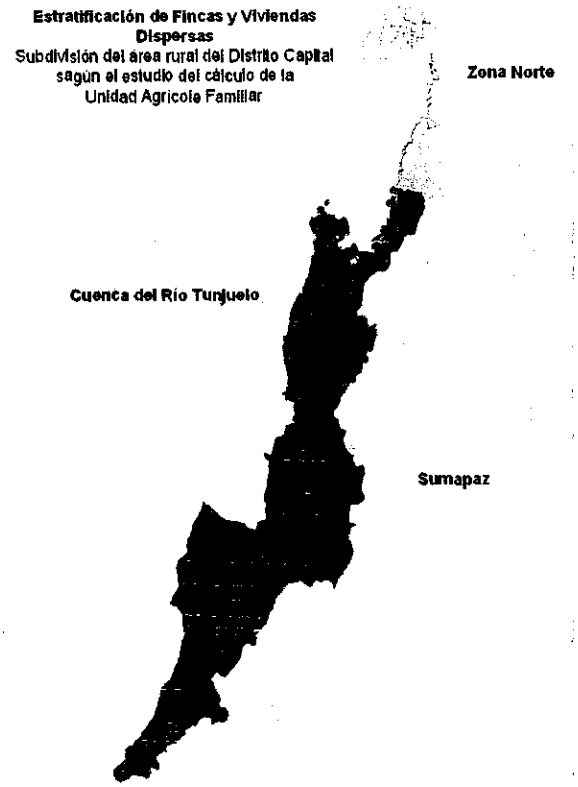

LA Unidad Agrícola Familiar (UAF) de las tres (3) zonas rurales del Distrito: Norte, Cuenca del río Tunjuelo y Sumapaz

Estudio realizado para las zonas Norte, Cuenca del Tunjuelo y Sumapaz:

- Norte: 5,09 ha **Cuenca: 14,10 ha** **Sumapaz: 91.94 ha**

Norte: áreas rurales de las localidades de Suba, Usaquén, Chapinero y Santa Fe.
-Cuenca: áreas rurales de las localidades de San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolivar.
-Sumapaz: Localidad 20 de Sumapaz

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

VALORES DE REFERENCIA DEL ESTUDIO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE FINCAS Y VIVIENDAS DISPERSAS

ZONA UAF	Valor promedio ZHG*	Área Ha	TOTAL Predios	Predios con estrato residencial	Predios Excluidos por la metodología
NORTE	$9.577	13.412	3.077	1.206	1.871
CUENCA DEL RIO TUNJUELO	$464	32.367	4.367	1.960	2.407
LOCALIDAD DE SUMAPAZ	$22	76.768	1.367	728	639
TOTALES		122.547	8.811	3.894	4.917

* Zona Homogénea Geoeconómica

Universo de Estudio

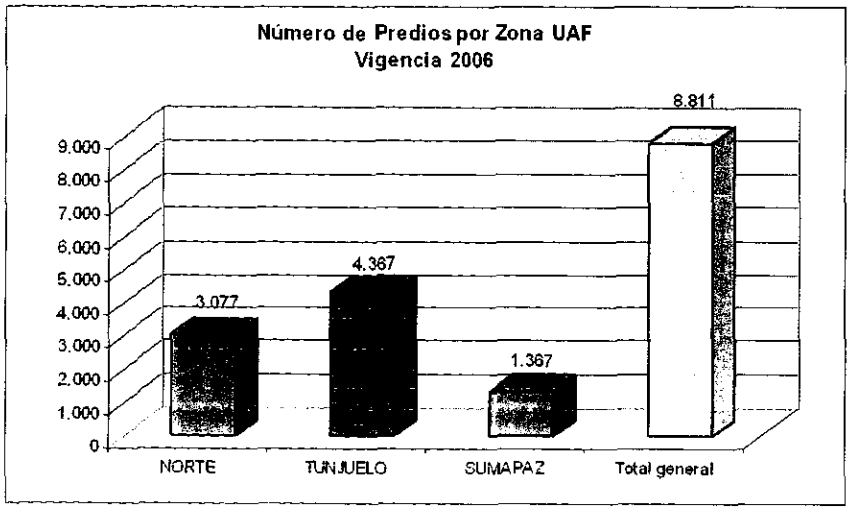

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

ESTRATO POR PRODUCTIVIDAD CALCULO DE LA UAF ZONAL

- **UAF Zona (1,2 o 3) * Valor promedio Z HG**
  ---------- = UAF Zonal
  Valor ZHG del predio

1: Zona Norte - 5.09 ha
2: Tunjuelo – 14.1 ha
3: Sumapaz – 91.94 ha
ZHG: Zona Homogénea Geoeconómica

Área del predio
---------- = No de UAF equivalentes zonales
UAF Zonal por predio

No de UAF equivalentes zonales por predio → Cálculo Software → Estrato por productividad (1, 2, 3, 4, 5 o 6)

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

LA UAF EQUIVALENTE ZONAL

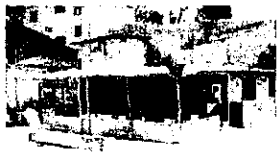

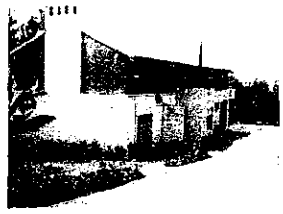

$10.000 m2

$50.000 m2

$100.000 m2

Valor promedio = $50.000 m2

25ha
(1080 smlv)

UAF = 5ha

2.5ha
(1080 smlv)

5ha
(1080 smlv)

Zona Norte I

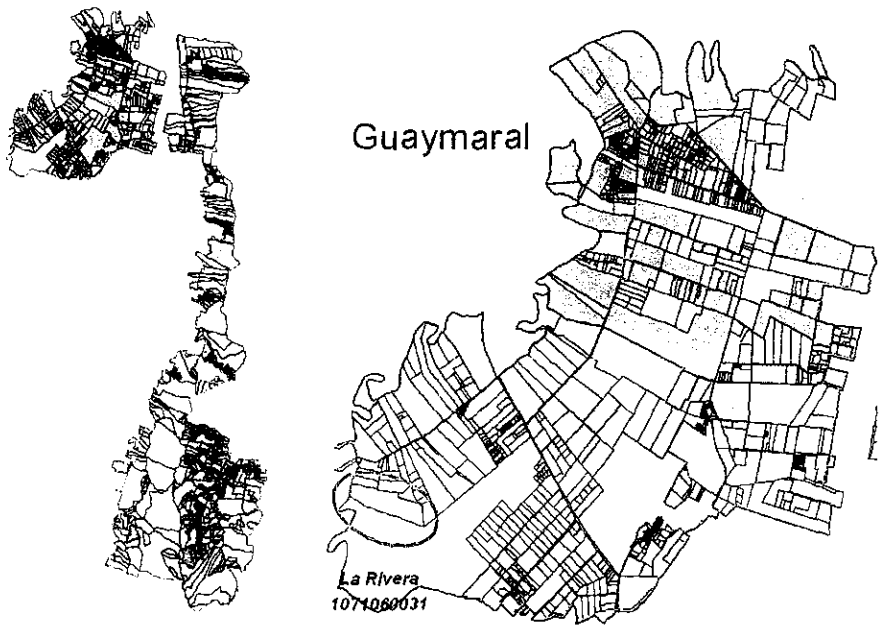

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

ESTRATO POR PRODUCTIVIDAD
CALCULO DE LA UAF ZONAL
1071060031

- 5.09 ha * $ 9.577.oo

  ---------- = **4.75 ha** (UAF Equivalente Zonal)

  10263.oo ($ ZHG-Predio)

35.41 ha

---------- = 7.45

4.75 ha

7.45 UAF equivalentes zonales Calculo Software Estrato Seis (6) por productividad

ESTRATO POR VIVIENDA

- Formulario de calificación de vivienda
  - Identificación del predio
  - Identificación de la vivienda
  - Calificación estructura de la vivienda (armazón, muros, cubierta, conservación).
  - Calificación acabados de la vivienda (fachada, muros, pisos, conservación).
  - Calificación baño de la vivienda (tamaño, enchape, mobiliario, conservación).
  - Calificación cocina de la vivienda (tamaño, enchape, mobiliario, conservación).

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

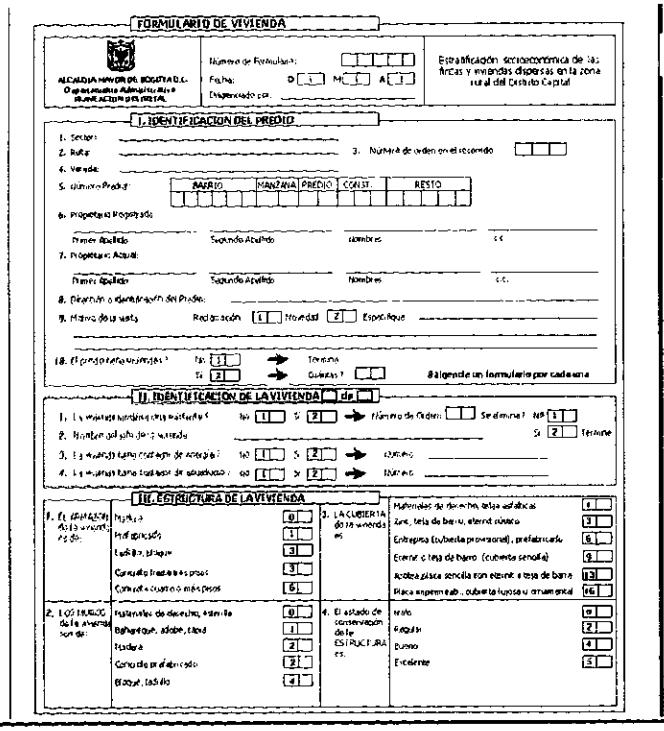

FORMULARIO DE VIVIENDA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Departamento Administrativo
PLANEACION DISTRITAL

Número de Formulario: [ ]
Fecha: D [ ] M [ ] A [ ]
Diligenciado por: _____

Estratificación socioeconómica de las fincas y viviendas dispersas en la zona rural del Distrito Capital

I. IDENTIFICACION DEL PREDIO

1. Sector: _____
2. Ruta: _____ 3. Número de orden en el recorrido [ ]
4. Vereda: _____
5. Número Predio:

BARRIO	MANZANA	PREDIO	CONST.	RESTO

6. Propietario Propietario: _____
Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombres _____ c.c. _____
7. Propietario Actual: _____
Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombres _____ c.c. _____
8. Dirección o identificación del Predio: _____
9. Motivo de la visita: Reclamación [1] Novedad [2] Especifique _____
10. El predio tiene viviendas? No [1] → Termina
Si [2] → Quintas? [ ] Diligencie un formulario por cada una

II. IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA [ ] de [ ]

1. La vivienda tiene una matrícula? No [1] Si [2] → Número de Orden: [ ] Se elimina? NP [1] Si [2] Termina
2. Nombre del sitio de la vivienda: _____
3. La vivienda tiene contador de energía? No [1] Si [2] → Número _____
4. La vivienda tiene contador de acueducto? No [1] Si [2] → Número _____

III. ESTRUCTURA DE LA VIVIENDA

1. EL ARMAZON de la vivienda es de:	Madera 0 Prefabricado 1 Ladrillo, bloque 3 Concreto frente a los pisos 3 Concreto cuatro o más pisos 6	3. LA CUBIERTA de la vivienda es:	Materiales de desecho, telas asfálticas 1 Zinc, teja de barro, eternit rústico 3 Entrepiso (cubierta provisional), prefabricado 6 Eternit o teja de barro (cubierta sencilla) 9 Acotea placa sencilla con eternit o teja de barro 13 Placa impermeab., cubierta lujosa u ornamental 16
2. LOS MUROS de la vivienda son de:	Materiales de desecho, esterilla 0 Bahareque, adobe, tapia 1 Madera 2 Concreto prefabricado 2 Bloque, ladrillo 4	4. El estado de conservación de la ESTRUCTURA es:	Malo 0 Regular 2 Bueno 4 Excelente 5

IV. ACABADOS DE LA VIVIENDA

5. La FACHADA de la vivienda es:	Pobre 0 Sencilla 1 Regular 4 Buena 6 Lujosa 8	7. El acabado de los PISOS de la vivienda es de:	Tierra pisada 0 Cemento, madera burda 2 Baldosa común de cemento, cablón ladrillo 5 Listón machihembrado 4 Tableta, caucho, acrílico, granito, baldosa fina 6 Parquet, alfombra, rital de mármol (pequeño) 8 Rival de mármol, mármol, otros lujos 9
6. El acabado anterior de los MUROS está:	Sin cubrimiento 0 Pañete, ladrillo prensado 1 Estuco, cerámica, papel colgadura 2 Madera, piedra ornamental 3 Mármol, lujos, otros 4	8. El estado de conservación de los ACABADOS es:	Malo 0 Regular 2 Bueno 4 Excelente 5

V. BAÑO DE LA VIVIENDA

9. EL TAMAÑO del baño es:	Sin baño 0 Pequeño 1 Mediano 2 Grande 3	11. El MOBILIARIO del baño es:	Pobre 0 Sencillo 3 Regular 6 Bueno 9 Lujoso 11
10. El ENCHAPE del baño es:	Sin cubrimiento 0 Pañete, baldosa común cemento 1 Baldosín (<11x11 cms.) cristianac - papel 3 Baldosín (>11x11 cms.) cerámica 4 Mármol, enchape lujoso 5	12. El estado de conservación del BAÑO es:	Malo 0 Regular 2 Bueno 4 Excelente 5

VI. COCINA DE LA VIVIENDA

13. EL TAMAÑO de la cocina es:	Sin cocina 0 Pequeña 1 Mediana 2 Grande 3	15. El MOBILIARIO de la cocina es:	Pobre 0 Sencillo 3 Regular 3 Bueno 4 Lujoso 6
14. El ENCHAPE de la cocina es:	Sin cubrimiento 0 Pañete, baldosa común cemento 1 Baldosín (<11x11 cms.) cristianac - papel 3 Baldosín (>11x11 cms.) cerámica 4 Mármol, enchape lujoso 5	16. El estado de conservación de la cocina es:	Malo 0 Regular 2 Bueno 4 Excelente 5

PUNTAJE FINAL DE LA VIVIENDA

17. Puntaje de la vivienda: Sumatoria de los puntajes de calificación de los preguntas 5 a 16 del formulario [ ]

OBSERVACIONES

_____

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

Puntaje Formulario Cálculo Software Estrato por vivienda
Calificación de vivienda → (1, 2, 3, 4, 5 o 6)

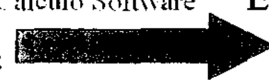

FORMULARIO DE VIVIENDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
PLANEACIÓN DISTRITAL

Número de Formulario: 1
Fecha: D 15 M 03 A 05
Diligenciado por:

Estratificación socioeconómica de las fincas y viviendas dispersas en la zona rural del Distrito Capital

I. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. Sector: 1
2. Ruta:
3. Número de orden en el recorrido
4. Vereda: TUNA RURAL
5. Número Predial:

BARRIO		MANZANA	PREDIO	CONST.	RESTO
107	106	00	31		

6. Propietario Registrado:

COY	VELANDIA	ABELARDO	2665356
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	c.c.

7. Propietario Actual:

COY	VELANDIA	ABELARDO	2665356
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	c.c.

8. Dirección o identificación del Predio: FINCA LA RIVERA
9. Motivo de la visita: Formación [1] Novedad [2 X] Especifique
10. El predio tiene viviendas? No [1] → Termine
Si [2 X] → Cuántas? [0 2] Diligencie un formulario por cada una

II. IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA [ ] de [ ]

1. La vivienda modifica una existente? No [1 X] Si [2] → Número de Orden: [ ] Se elimina? No [1 X] Si [2] Termine
2. Nombre del jefe de la vivienda: ALVARO RODRIGUEZ ROMERO
3. La vivienda tiene contador de energía? No [1] Si [2 X] → Número 4573165
4. La vivienda tiene contador de acueducto? No [1 X] Si [2] → Número

III. ESTRUCTURA DE LA VIVIENDA

1. El ARMAZÓN de la vivienda es de:	Madera	[0]	3. LA CUBIERTA de la vivienda es:	Materiales de desecho, telas asfálticas	[1]
	Prefabricado	[1]		Zinc, teja de barro, eternit rústico	[3]
	Ladrillo, bloque	[3 X]		Entrepiso (cubierta provisional), prefabricado	[6]
	Concreto hasta tres pisos	[3]		Eternit o teja de barro (cubierta sencilla)	[9 X]
	Concreto cuatro o más pisos	[6]		Azotea, placa sencilla con eternit o teja de barro	[13]
				Placa impermeab., cubierta lujosa u ornamental	[16]
2. LOS MUROS de la vivienda son de:	Materiales de desecho, esterilla	[0]	4. El estado de conservación de la ESTRUCTURA es:	Malo	[0]
	Bahareque, adobe, tapia	[1]		Regular	[2 X]
	Madera	[2]		Bueno	[4]
	Concreto prefabricado	[3]		Excelente	[5]
	Bloque, ladrillo	[4 X]			

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

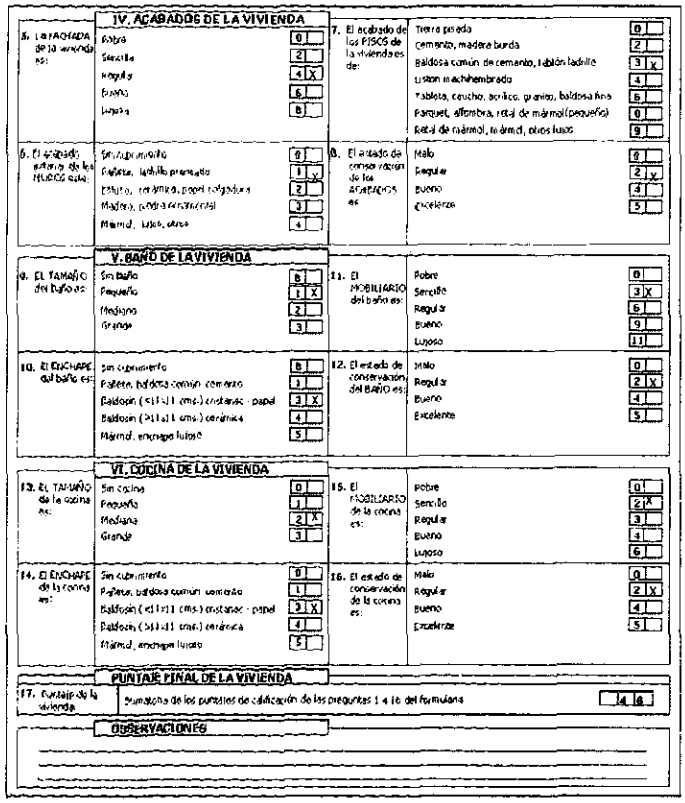

IV. ACABADOS DE LA VIVIENDA					
5. La FACHADA de la vivienda es:	Sobria	0	7. El acabado de los PISOS de la vivienda es de:	Tierra pisada	0
	Sencilla	2		cemento, madera burda	2
	Regular	4 X		Baldosa común de cemento, tablón ladrillo	3 X
	Buena	6		Liston machihembrado	4
	Lujosa	8		Tableta, caucho, acrílico, granito, baldosa fina	6
				Parquet, alfombra, retal de mármol(pequeño)	8
				Retal de mármol, tramol, otros lujos	9
6. El acabado exterior de los MUROS es:	Sin Acabamiento	0	8. El estado de conservación de los ACABADOS es	Malo	0
	Pañete, ladrillo prensado	1 X		Regular	2 X
	Estuco, cerámica, papel colgadura	2		Bueno	4
	Madera, piedra ornamental	3		Excelente	5
	Mármol, lujos, otros	4			
V. BAÑO DE LA VIVIENDA					
9. EL TAMAÑO del baño es:	Sin baño	0	11. El MOBILIARIO del baño es:	Pobre	0
	Pequeño	1 X		Sencillo	3 X
	Mediano	2		Regular	6
	Grande	3		Bueno	9
				Lujoso	11
10. El ENCHAPE del baño es:	Sin cubrimiento	0	12. El estado de conservación del BAÑO es:	Malo	0
	Pañete, baldosa común concreto	1		Regular	2 X
	Baldosin (<11x11 cms.) cristalac - papel	3 X		Bueno	4
	Baldosin (>11x11 cms.) cerámica	4		Excelente	5
	Mármol, enchape lujoso	5			
VI. COCINA DE LA VIVIENDA					
13. EL TAMAÑO de la cocina es:	Sin cocina	0	15. El MOBILIARIO de la cocina es:	Pobre	0
	Pequeña	1		Sencillo	2 X
	Mediana	2 X		Regular	3
	Grande	3		Bueno	4
				Lujoso	6
14. El ENCHAPE de la cocina es:	Sin cubrimiento	0	16. El estado de conservación de la cocina es:	Malo	0
	Pañete, baldosa común concreto	1		Regular	2 X
	Baldosin (<11x11 cms.) cristalac - papel	3 X		Bueno	4
	Baldosin (>11x11 cms.) cerámica	4		Excelente	5
	Mármol, enchape lujoso	5			
PUNTAJE FINAL DE LA VIVIENDA					
17. Puntaje de la vivienda	Sumatoria de los puntajes de calificación de las preguntas 1 a 16 del formulario				4 6
OBSERVACIONES					

ESTRATO POR VIVIENDA

Puntaje Calificación **46 Puntos** de vivienda → Cálculo Software → Estrato por vivienda **(4)**

ESTRATO POR PRODUCTIVIDAD: 6

ESTRATO POR VIVIENDA: 4

ESTRATO DEFINITIVO: 6

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

ESTRATIFICACIÓN ZONA RURAL

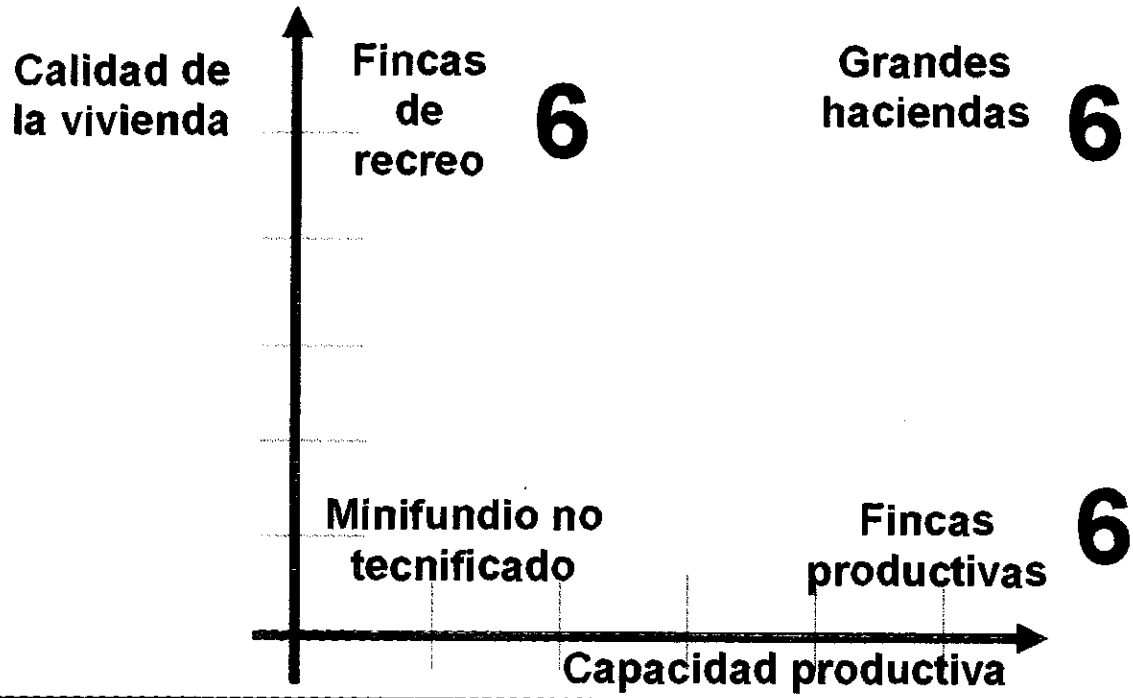

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

Aplicación de la metodología de estratificación de fincas y viviendas Dispersas en el Distrito Capital.

Reconocimiento del área rural del Distrito Capital

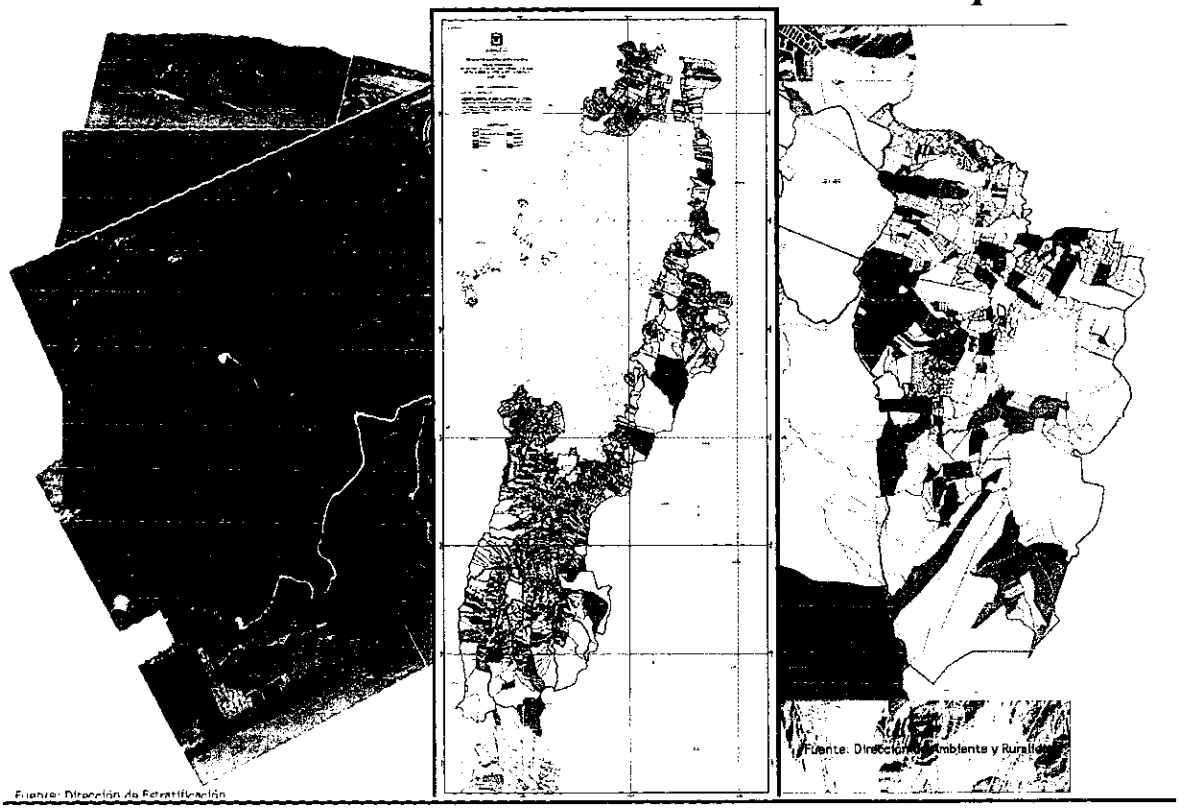

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de PLANEACIÓN

Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos

Dirección e Estratificación

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA RURAL ZONA NORTE Y CUENCA DEL TUNJUELO

Escala 1: 70.000

FUENTE Y CARACTERÍSTICAS TECNICAS

MAPA DIGITAL DE BOGOTÁ D C

Coordenadas Cartesianas con origen en la intersección del meridiano 74 grados 09 minutos con el paralelo 4 grados 41 minutos al cual se le asignaron las Coordenadas Planas N 109 320.965 m y E 92 334.879 m

Cotas referidas a la nivelación geométrica establecida por el IGAC para el D A C D Plano de Proyección 2.550 m sobre el nivel del mar Datos de nivelación, nivel medio del mar

CONVENCIONES

Zona Norte	Estrato 2
Cuenca Alta del Tunjuelo	Estrato 3
Sumapaz	Estrato 4
Sin Estrato	Estrato 5
Estrato 1	Estrato 6

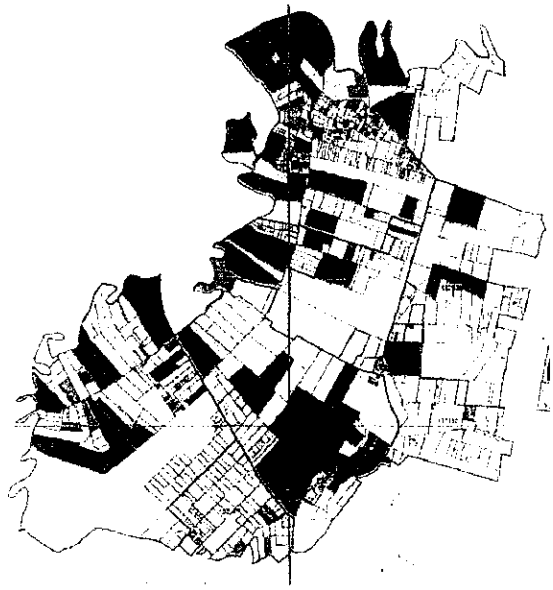

AREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de PLANEACIÓN

Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos

Dirección e Estratificación

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA RURAL ZONA NORTE Y CUENCA DEL TUNJUELO

Escala 1: 70.000

FUENTE Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

MAPA DIGITAL DE BOGOTÁ D C

Coordenadas Cartesianas con origen en la intersección del meridiano 74 grados 09 minutos con el paralelo 4 grados 41 minutos al cual se le asignaron las Coordenadas Planas N 109 320.965 m y E 92 334.879 m

Cotas referidas a la nivelación geométrica establecida por el IGAC para el D A C D Plano de Proyección 2.550 m sobre el nivel del mar Datos de nivelación, nivel medio del mar

CONVENCIONES

Zona Norte	Estrato 2
Cuenca Alta del Tunjuelo	Estrato 3
Sumapaz	Estrato 4
Sin Estrato	Estrato 5
Estrato 1	Estrato 6

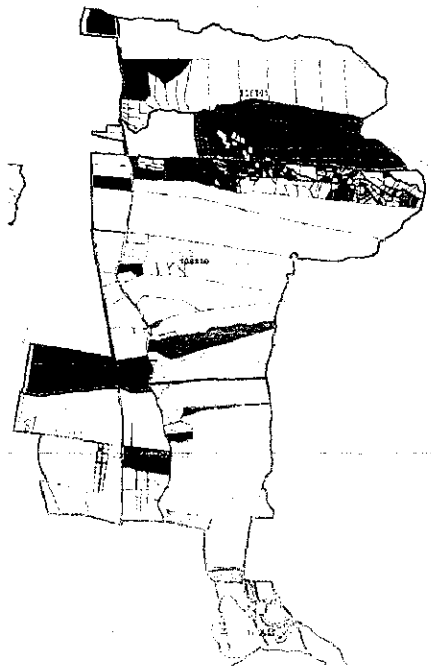

CERROS ORIENTALES - TORCA - FLORESTA

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

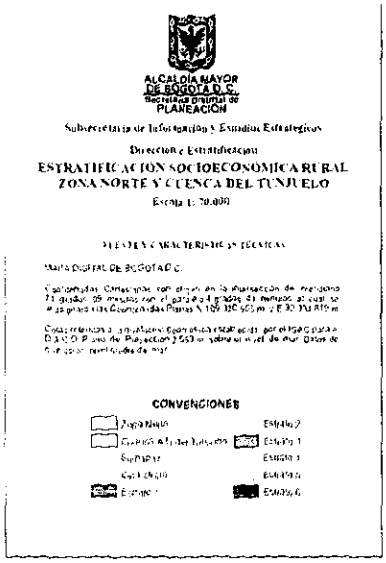
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de PLANEACIÓN

Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos

Dirección de Estratificación

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA RURAL ZONA NORTE Y CUENCA DEL TUNJUELO

Escala 1: 70.000

PLANTA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

CONVENCIONES

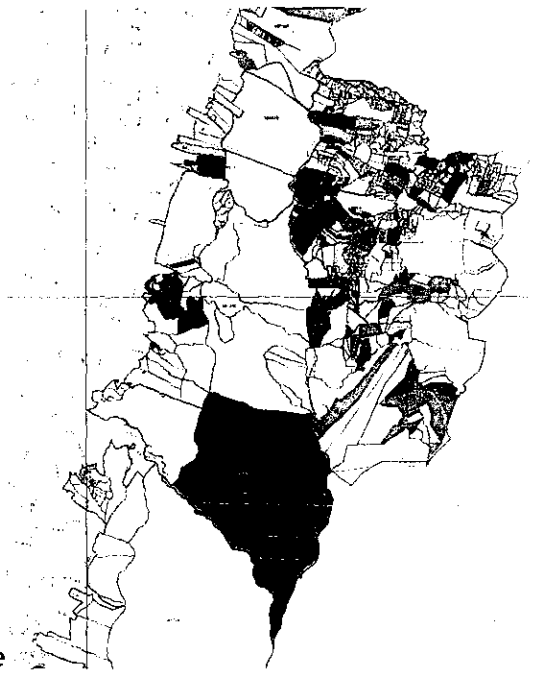

Hoya Teusaca -
Localidades de Chapinero y Santa Fe

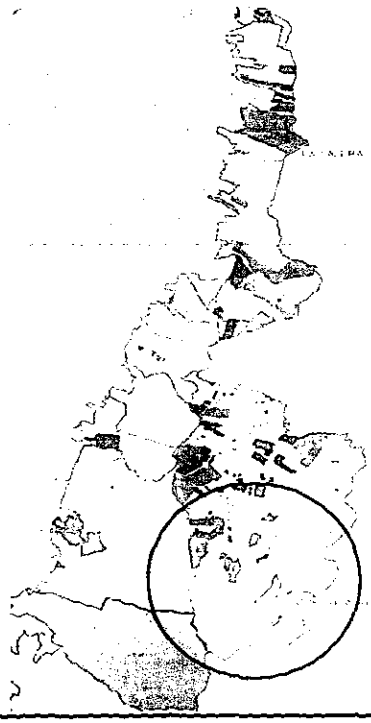

Localidad de Santa Fe

Verjón Alto - Hoya Teusaca
Vía Choachí

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

Mochuelo - Localidad de Ciudad Bolivar

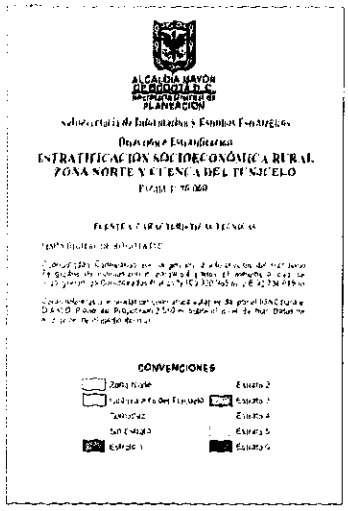

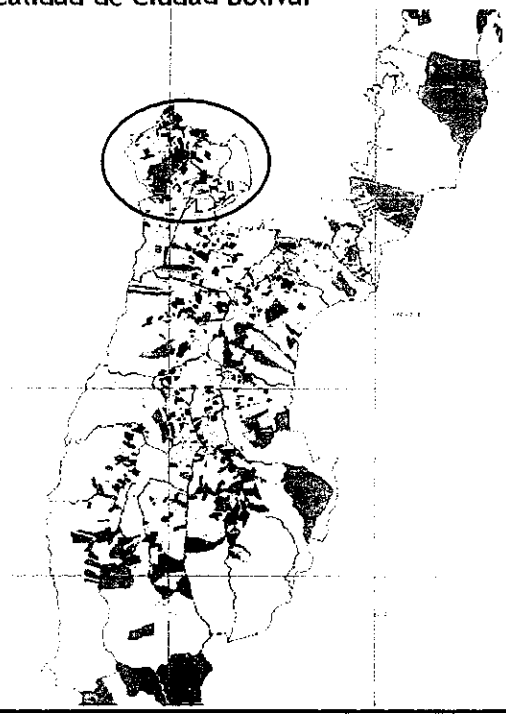

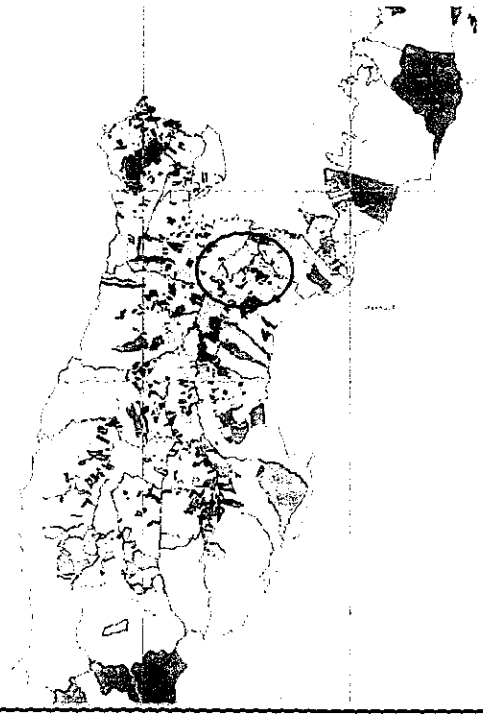

Localidad de Usme

La Requilina

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

Localidad de Sumapaz

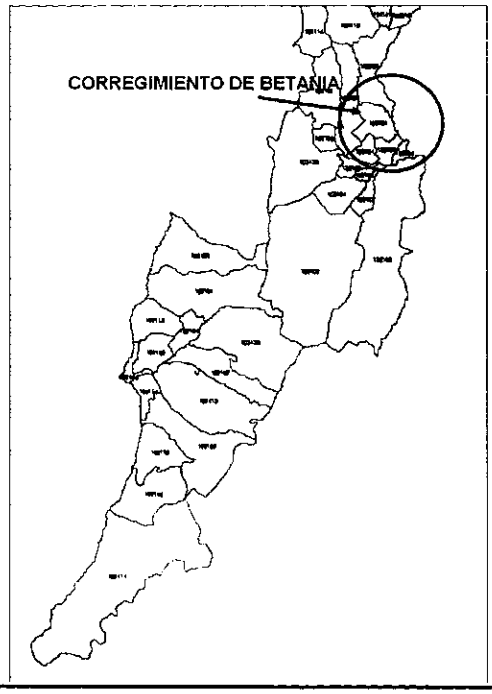

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.128 (OCTAVA DE 2009)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994, artículo 10° de la Ley 505 de 1999, artículo 17° de la Ley 689 de 2001, artículo 6° de la Ley 732 de 2002 y artículo 1° del Decreto Distrital 812 de 2001, se reunió el día viernes 23 de octubre de 2009, en la sala de juntas del piso séptimo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, a las 7:30 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Andrés Leonardo Pabón Forero	Presidente Comité Permanente de Estratificación-Delegado Empresa de Agua y Alcantarillado de Bogotá.
Alvaro Ibatá Ceballos	Delegado Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Artes
Dario Guerrero	Delegado CODENSA S.A. E.S.P.- Departamento de Facturación.
Gloria Blanco	Delegado Empresa de Teléfonos de Bogotá –ETB.
María Inés Cleves Moreno	Delegado Gas Natural S.A.
Luis Francisco Ferrer	Delegado - Presidente JAC del barrio Paraíso de la Localidad de Chapinero
José Agustín Wilches Gómez	Delegado Sociedad Colombiana de Ingenieros
Carmelita Serna Ríos	Secretaria Técnico - Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos
Jamer Eduardo Bautista	Dirección de Estratificación.
Wilson Mauricio Osorio	Dirección de Estratificación.
Mario Humberto Ruiz	Dirección de Estratificación.

El orden del día consignado en la invitación a esta sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de los recursos de apelación radicados a partir del 31 de agosto de 2009.
3. Varios.

El Dr. Andrés Leonardo Pabón Forero preside la sesión y, cumple las funciones de Secretaria Técnica la Dra. Carmelita Serna Ríos, Subsecretaria de Información y Estudios

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

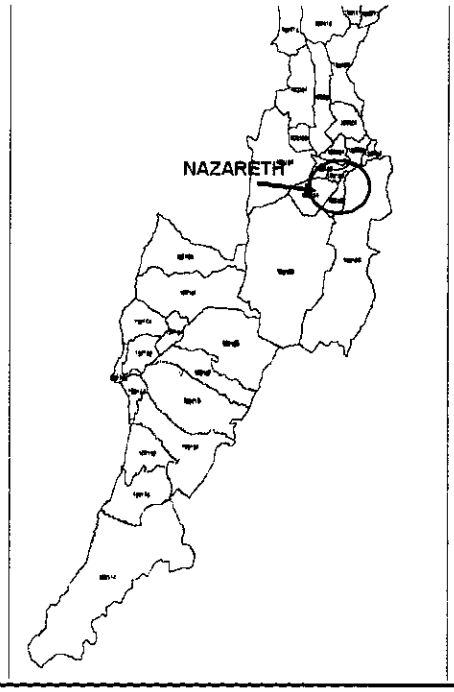

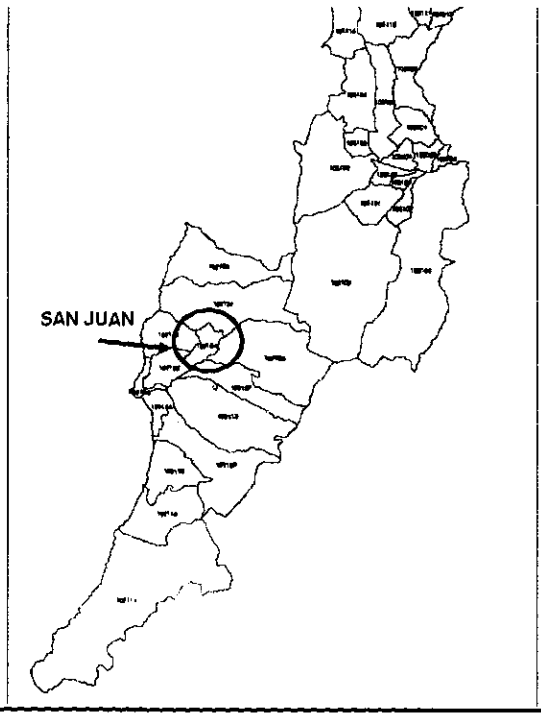

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

Presentación de los resultados de la estratificación de fincas y viviendas Dispersas del Distrito Capital, Decreto 304 del 16 de septiembre de 2008

Estratificación de Fincas y Viviendas Dispersas de Bogotá D.C. (predios estratificados)

ESTRATO	ZONA UAF						TOTAL	%
	NORTE	%	TUNJUELO	%	SUMAPAZ	%		
1	211	17	1.029	53	387	53	1.627	42
2	207	17	592	30	208	29	1.007	26
3	145	12	199	10	74	10	418	11
4	100	8	56	3	27	4	183	5
5	145	12	38	2	14	2	197	5
6	398	33	46	2	18	2	462	12
Total general	1.206	100	1.960	100	728	100	3.894	100

Estratificación de fincas y viviendas dispersas de Bogotá Total General

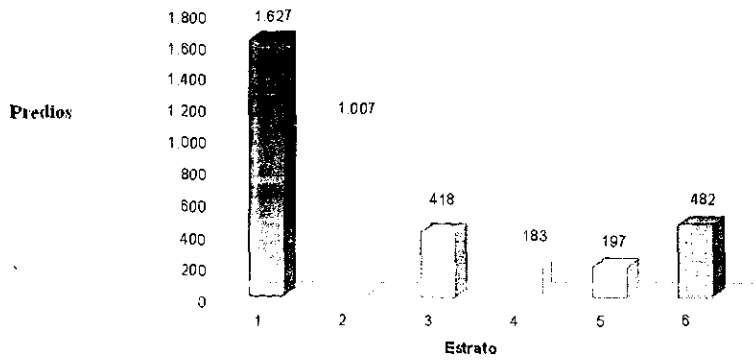

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

Estratificación
de fincas y viviendas dispersas de Bogotá
Zona Norte

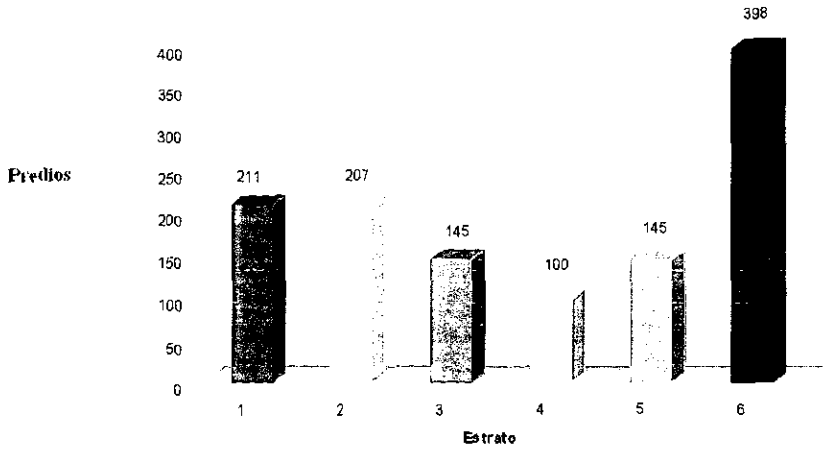

Estratificación
de fincas y viviendas dispersas de Bogotá
Zona Tunjuelo

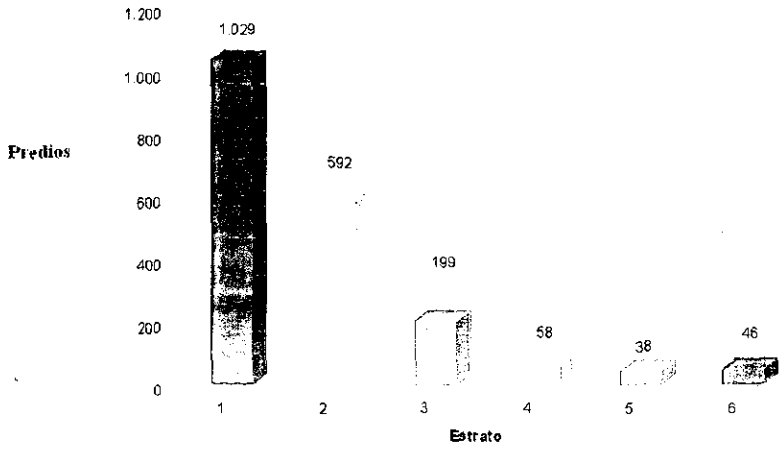

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

Estratificación de fincas y viviendas dispersas de Bogotá Zona Sumapaz

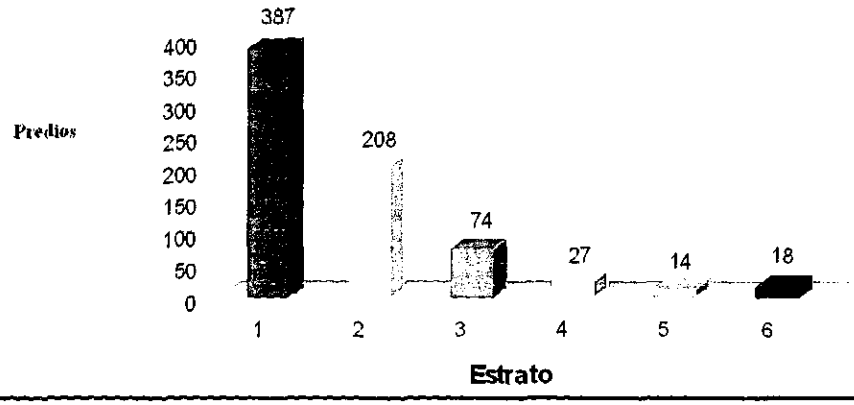

Mientras se realizó la exposición, el ingeniero Oscar Mauricio Hernández respondió las preguntas de los miembros del Comité, quienes manifestaron entender suficientemente la metodología de fincas y viviendas dispersas de Bogotá. Una vez terminada la exposición, el Dr. Ariel Eliécer Carrero Montañez se retira de la sesión.

5. REVISIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN RADICADOS SOBRE FINCAS Y VIVIENDAS DISPERSAS RURALES DE BOGOTÁ.

Con el conocimiento sobre la metodología de estratificación que rige sobre éste tipo de poblamiento, los miembros del Comité propusieron analizar los dos primeros casos sobre fincas y viviendas dispersas rurales del Distrito Capital, así:

Primer caso. Requerido por el señor Luis Alfredo Liberato Muñoz, residente de la vivienda localizada en el predio con CHIP AAA0156LOMR, llamado "Lote San Martín" de la vereda El Uval Rural de la localidad de Usme. La solicitud fue radicada como 1-2009-27375 el 25 de junio de 2009 y en ella se pide bajar el estrato del predio citado de cuatro (4) a dos (2). En respuesta, los miembros del Comité analizaron las variables de estratificación de fincas y viviendas dispersas para el predio con código 102502 02 37 000 00000 y CHIP AAA0156LOMR. De

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

acuerdo con la visita a terreno realizada el 29 de junio de 2009, desde las 9:30 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato del predio con CHIP AAA0156LOMR en cuatro (4).

Segundo caso. Requerido por la señora María Natalia Moreno, residente de la vivienda localizada en el predio con CHIP AAA0143XASY, llamado "El Palmar Santa Bárbara" de la vereda Santa Bárbara de la localidad de Ciudad Bolívar. La solicitud fue radicada como 1-2009-27530 el 26 de junio de 2009 y en ella se pide bajar el estrato del predio citado de cinco (5) a dos (2). En respuesta, los miembros del Comité analizaron las variables de estratificación de fincas y viviendas dispersas para el predio con código 104113 00 16 000 00000 y CHIP AAA0143XASY. De acuerdo con la visita a terreno realizada el 29 de junio de 2009, desde la 1:30 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato del predio con CHIP AAA0143XASY en cinco (5).

6. VARIOS

Los miembros del Comité consideraron cumplidos los compromisos adquiridos por la Secretaría Técnica en la sesión 124, respecto de exponer tres temas: la nueva metodología de estratificación urbana para Bogotá, la metodología de estratificación de fincas y viviendas dispersas rurales y los resultados de la quinta actualización urbana de Bogotá.

Una vez tratados los temas propuestos en el orden del día y siendo las 4:30 a.m. se dio por terminada la sesión No.125 del Comité Permanente de Estratificación de Bogotá.

MELQUISEDEC MUÑOZ
PRESIDENTE *AD HOC*
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

JAIME MARTINEZ REINA
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Elaboró: Mery Parada.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACTA SESIÓN NO.126 (SEXTA DE 2009)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994, artículo 10º de la Ley 505 de 1999, artículo 17º de la Ley 689 de 2001, artículo 6º de la Ley 732 de 2002 y artículo 1º del Decreto Distrital 812 de 2001, se reunió el día viernes 21 de agosto de 2009, en una sala de juntas de la Secretaría Distrital de Planeación del piso 5, a las 8:00 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Andrés Leonardo Pabón Forero	Presidente Comité Permanente de Estratificación-Delegado Empresa de Agua y Alcantarillado de Bogotá.
Franco De Milleri Bonilla	Delegado CODENSA S.A. E.S.P.- Jefe Departamento de Facturación.
Susana García Casallas	Delegado Empresa de Teléfonos de Bogotá –ETB.
María Inés Cleves Moreno	Delegado Gas Natural S.A.
Luis Francisco Ferrer	Delegado - Presidente JAC del barrio Paraíso de la Localidad de Chapinero
Genaro Patiño	Delegado - Presidente JAC
Jaime Martínez Reina	Secretario Técnico - Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos
Jamer Eduardo Bautista	Dirección de Estratificación.
Wilson Mauricio Osorio	Dirección de Estratificación.
Mario Humberto Ruiz	Dirección de Estratificación.

El orden del día consignado en la invitación a esta sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de los recursos de apelación radicados a partir del 3 de julio de 2009.
3. Varios.

El Dr. Andrés Leonardo Pabón Forero preside la sesión y, cumple las funciones de Secretario Técnico el Dr. Jaime Martinez Reina, Subsecretario de Información

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

y Estudios Estratégicos de la SDP. Con la confirmación del orden del día, el Presidente del Comité Dr. Pabón propone dar su cumplimiento.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Pabón verifica la conformación del quórum para analizar los temas propuestos, pues se cuenta con la asistencia de seis (6) miembros del Comité: un (1) delegado de la EAAB, un delegado de CODENSA S.A., un (1) delegado de la ETB, un (1) delegado Gas Natural S.A. y dos (2) delegados de la Federación de Acción Comunal de Bogotá.

2. REVISIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN RADICADOS A PARTIR DEL 3 DE JULIO DE 2009.

Primer caso. Requerido por el señor Heliodoro Guerrero Bermúdez, propietario de la vivienda localizada en la Tv 106 76 B-22 del barrio Garcés Navas de la localidad Engativá, a través de la solicitud 1-2009-31053 del 21 de julio de 2009. El peticionario solicita variar el estrato de su vivienda de tres (3) a dos (2). En respuesta, los miembros del Comité analizaron las variables de estratificación urbana para la manzana 00562829, en la cual se ubica la vivienda Tv 106 76 B-22. La manzana 00562829 está limitada por las siguientes vías: calle 76 B, Calle 77, carrera 106 B y Transversal 106 y tiene como calificación de la variable zonificación *desarrollo progresivo consolidado (-) (8)*. De acuerdo con la visita a terreno realizada el 11 de agosto de 2009, desde las 2:00 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato de la manzana 00562829 en tres (3) por unanimidad.

Segundo caso. Requerido por el señor Julio César Suarez A., presidente de la Junta de Acción Comunal de barrio Cantalejo, a través de la solicitud 1-2009-28411 del 3 de julio de 2009. Solicita variar el estrato de las viviendas del sector de tres (3) a menor. En respuesta, los miembros del Comité analizaron las variables de estratificación urbana para las manzanas 00910255 y 00910286, en las cuales se ubican las viviendas de interés de la solicitud. Las manzanas 00910255 y 00910286 están limitadas por las siguientes vías: carrera 55, carrera 55 C, calle 162 y Calle 163 y tienen como calificación de la variable zonificación *desarrollo progresivo consolidado (-) (8)*. De acuerdo con la visita a terreno realizada el 11 de agosto de 2009, desde las 3:30 p.m. y el estudio del Comité

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

realizado en esta sesión, se determinó mantener, por unanimidad, el estrato de las manzanas 00910255 y 00910286 en tres (3).

3. VARIOS

Se entregó a los asistentes una fotocopia del Decreto 336 del 2009, por el cual se reconforma el Comité Permanente de Estratifiación de Bogotá, D.C.

Una vez tratados los temas propuestos en el orden del día y siendo las 9:10 a.m. se dio por terminada la sesión No.126 del CPE.

ANDRÉS LEONARDO PABÓN

ANDRÉS LEONARDO PABÓN FORERO
PRESIDENTE
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

JAIME MARTINEZ REINA
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Elaboró: Mery Parada.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACTA SESIÓN NO.127 (SEPTIMA DE 2009)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994, artículo 10° de la Ley 505 de 1999, artículo 17° de la Ley 689 de 2001, artículo 6° de la Ley 732 de 2002 y artículo 1° del Decreto Distrital 812 de 2001, se reunió el día viernes 16 de octubre de 2009, en una sala de juntas del Archivo Central de la Secretaría Distrital de Planeación, a las 8:00 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Andrés Leonardo Pabón Forero	Presidente Comité Permanente de Estratificación-Delegado Empresa de Agua y Alcantarillado de Bogotá.
Margarita Angarita Gonzalez	Delegado Empresa de Teléfonos de Bogotá –ETB.
María Inés Cleves Moreno	Delegado Gas Natural S.A.
Luis Francisco Ferrer	Delegado - Presidente JAC del barrio Paraíso de la Localidad de Chapinero
José Agustín Wilches	Delegado de la Sociedad Colombiana de Ingenieros
Carmelita Serna Ríos	Secretaria Técnica - Subsecretaria de Información y Estudios Estratégicos
Jamer Eduardo Bautista	Dirección de Estratificación.
Wilson Mauricio Osorio	Dirección de Estratificación.
Mario Humberto Ruiz	Dirección de Estratificación.

El orden del día consignado en la invitación a esta sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de los recursos de apelación radicados a partir del 31 de agosto de 2009.
3. Varios.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica que no hay quórum para analizar los temas propuestos, pues se cuenta con la asistencia de cinco (05) miembros del Comité: un (1) representante de la EAAB, un (1) delegado de ETB, un (1) delegado de la Federación de Acción Comunal de Bogotá, un (1) delegado de Gas Natural y, un (1) delegado de la Sociedad Colombiana de Ingenieros.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

Se levanta la sesión y se cita para el día viernes 23 de octubre del año en curso, a las 7:30 a.m., a sesión extraordinaria, en el piso séptimo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

ANDRÉS LEONARDO PABÓN

ANDRÉS LEONARDO PABÓN FORERO
PRESIDENTE
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

CARMELITA SERNA RÍOS
SECRETARIA TÉCNICA
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Elaboró: Mery Parada.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.128 (OCTAVA DE 2009)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994, artículo 10° de la Ley 505 de 1999, artículo 17° de la Ley 689 de 2001, artículo 6° de la Ley 732 de 2002 y artículo 1° del Decreto Distrital 812 de 2001, se reunió el día viernes 23 de octubre de 2009, en la sala de juntas del piso séptimo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, a las 7:30 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Andrés Leonardo Pabón Forero	Presidente Comité Permanente de Estratificación-Delegado Empresa de Agua y Alcantarillado de Bogotá.
Alvaro Ibatá Ceballos	Delegado Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Artes
Darío Guerrero	Delegado CODENSA S.A. E.S.P.- Departamento de Facturación.
Gloria Blanco	Delegado Empresa de Teléfonos de Bogotá –ETB.
María Inés Cleves Moreno	Delegado Gas Natural S.A.
Luis Francisco Ferrer	Delegado - Presidente JAC del barrio Paraíso de la Localidad de Chapinero
José Agustín Wilches Gómez	Delegado Sociedad Colombiana de Ingenieros
Carmelita Serna Ríos	Secretaria Técnico - Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos
Jamer Eduardo Bautista	Dirección de Estratificación.
Wilson Mauricio Osorio	Dirección de Estratificación.
Mario Humberto Ruiz	Dirección de Estratificación.

El orden del día consignado en la invitación a esta sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de los recursos de apelación radicados a partir del 31 de agosto de 2009.
3. Varios.

El Dr. Andrés Leonardo Pabón Forero preside la sesión y, cumple las funciones de Secretaria Técnica la Dra. Carmelita Serna Ríos, Subsecretaria de Información y Estudios

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

Estratégicos de la SDP. Con la confirmación del orden del día, el Presidente del Comité Dr. Pabón propone dar su cumplimiento.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Pabón verifica la conformación del quórum para analizar los temas propuestos, pues se cuenta con la asistencia de siete (7) miembros del Comité: un (1) delegado de la EAAB, un (1) delegado de la Universidad Nacional de Colombia, un (1) delegado de CODENSA S.A., un (1) delegado de la ETB, un (1) delegado Gas Natural S.A., un (1) delegado de la Federación de Acción Comunal de Bogotá y, un (1) delegado de la Sociedad Colombiana de Ingenieros.

2. REVISIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN RADICADOS A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO DE 2009.

Primer caso. Requerido por la señora Rosa Celvi Mateus, administradora del Conjunto Residencial Àticos del Norte localizado en la Calle 135 58 A-47 del barrio Iberia en la localidad de Suba, a través de la solicitud 1-2009-41067 del 22 de septiembre de 2009. La peticionaria solicita variar el estrato del Conjunto Residencial Áticos del Norte de cinco (5) a un estrato menor. En respuesta, los miembros del Comité analizaron las variables de estratificación urbana para la manzana 00911560, en la cual se ubica el Conjunto Residencial citado. La manzana 00911560 está limitada por las siguientes vías: calle 133 A, calle 135, avenida carrera 58 y carrera 58 B y tiene como calificación de la variable zonificación *residencial exclusivo (-) (15)*. De acuerdo con la visita a terreno realizada el 6 de octubre de 2009, desde las 9:30 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato de la manzana 00911560 en cinco (5) por unanimidad.

Segundo caso. Requerido por la señora Rosa María Galeano Díaz, propietaria del apartamento 1101 de la Torre 10 de la Calle 12 A 71 C 20, localizado en la Ciudadela Alsacia en la localidad de Kennedy, a través de la solicitud 1-2009-37169 del 31 de agosto de 2009. La peticionaria solicita variar el estrato de la Ciudadela Alsacia de cuatro (4) a tres (3). Una vez leída la solicitud, el delegado de Gas Natural se declaró impedido para participar en la decisión de este caso, en atención a que habita en el sector. En respuesta, los miembros del Comité analizaron las variables de estratificación urbana para la manzana 00651205, en la cual se ubica el Conjunto Residencial citado. La manzana 00651205 está limitada por las siguientes vías: calle 12 A, calle 12 C, carrera 71 C, carrera 71 D, y tiene como calificación de la variable zonificación *residencial intermedio (-) (12)*.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

De acuerdo con la visita a terreno realizada el 6 de octubre de 2009, desde las 11:30 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato de la manzana 00651205 en cuatro (4) por mayoría.

Tercer caso. Requerido por el señor Jorge Hernando Forero y otros, copropietarios de viviendas del barrio Prado Pinzón, a través de la solicitud 1-2009-40813 del 21 de septiembre de 2009. Solicita variar el estrato de las viviendas del sector de cuatro (4) a tres (3). En respuesta, los miembros del Comité analizaron las variables de estratificación urbana para la manzana 00910575, en las cuales se ubican las viviendas de interés de la solicitud. La manzana 00910575 está limitada por las siguientes vías: carrera 53, canal Córdoba, calle 143 y calle 144 A y tiene como calificación de la variable zonificación *residencial intermedio (-) (12)*. De acuerdo con la visita a terreno realizada el 6 de octubre de 2009, desde las 10:15 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó por unanimidad designar como predio atípicos en estrato tres (3) las siguientes viviendas: Calle 143 53-06 / 14 / 20 / 28 / 36 / 44 / 52 / 60 / 68.

Cuarto caso. Requerido por el señor Pedro Gustavo Pérez León, propietario de la vivienda con nomenclatura calle 26 A S 18-25 del barrio Olaya de la localidad Rafael Uribe, a través de la solicitud 1-2009-39101 del 10 de septiembre de 2009. Solicita variar el estrato de la vivienda del sector de tres (3) a dos (2). En respuesta, los miembros del Comité analizaron las variables de estratificación urbana para la manzana 00220118, en la cual se ubica la vivienda de interés de la solicitud. La manzana 00220118 está limitada por las siguientes vías: carrera 18, carrera 19, calle 26 A S y Calle 27 S y tienen como calificación de la variable zonificación *desarrollo progresivo consolidado (-) (8)*. De acuerdo con la visita a terreno realizada el 6 de octubre de 2009, desde las 2:30 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener, por unanimidad, el estrato de la manzana 00220118 en tres (3).

Quinto caso. Requerido por la señora Rosangela Vargas Barrera, propietaria de la vivienda con nomenclatura calle 28 Bis C Sur 11 A 29 Este del barrio San Blas de la localidad San Cristóbal, a través de la solicitud 1-2009-40777 del 21 de septiembre de 2009. Solicita variar el estrato de la vivienda citada de dos (2) a uno (1). En respuesta, los miembros del Comité analizaron las variables de estratificación urbana para la manzana 00111355, en la cual se ubica la vivienda calle 28 Bis C Sur 11 A 29 Este. La manzana 00111355 está limitada por las siguientes vías: diagonal 28 B Bis B Sur, calle 28 A sur, transversal 4 A Este y transversal 12 A Este y tienen como calificación de la variable zonificación *desarrollo progresivo sin consolidar (-) (4)*. De acuerdo con la visita a terreno realizada el 6 de octubre de 2009, desde las 3:30 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener, por unanimidad, el estrato de la manzana 00111355 en dos (2).

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

Sexto caso. Requerido por la señora Melba Rendón Díaz y otros, propietarios de viviendas del barrio La Castellana de la localidad de Barrios Unidos, a través de la solicitud 1-2009-45010 del 15 de octubre de 2009, tiene como nomenclatura carrera 50 96-83. Los solicitantes piden variar el estrato de la manzana 00530410 de cinco (5) a cuatro (4). En respuesta, los miembros del Comité analizaron las variables de estratificación urbana para la manzana 00530410, en la cual se ubican las viviendas para las cuales se solicita cambio de estrato, la cual está limitada por las siguientes vías: calle 96, calle 98 A, transversal 33 y transversal 34 y tiene como calificación de la variable zonificación *residencial exclusivo (-) (15).* De acuerdo con la visita a terreno realizada el 19 de octubre de 2009, desde las 9:30 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener, por unanimidad, el estrato de la manzana 00530410 en cinco (5).

3. VARIOS

Una vez tratados los temas propuestos en el orden del día y siendo las 10:00 a.m. se dio por terminada la sesión extraordinaria No.128 del CPE.

ANDRÉS LEONARDO PABÓN

ANDRÉS LEONARDO PABÓN FORERO
PRESIDENTE
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

CARMELITA SERNA RÍOS
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Elaboró: Mery Parada.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACTA SESIÓN NO.129 (NOVENA DE 2009)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994, artículo 10° de la Ley 505 de 1999, artículo 17° de la Ley 689 de 2001, artículo 6° de la Ley 732 de 2002 y artículo 1° del Decreto Distrital 812 de 2001, se reunió el día martes 15 de diciembre de 2009, en la sala de juntas del piso séptimo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, a las 8:00 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Andrés Leonardo Pabón Forero	Presidente Comité Permanente de Estratificación-Delegado Empresa de Agua y Alcantarillado de Bogotá.
Alvaro Ibatá Ceballos	Delegado Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Artes
Franco de Milleri Bonilla	Delegado CODENSA S.A. E.S.P.- Departamento de Facturación.
Melquisedec Muñoz	Delegado Empresa de Teléfonos de Bogotá –ETB.
María Inés Cleves Moreno	Delegado Gas Natural S.A.
Luis Francisco Ferrer	Delegado – Federación de Acción Comunal (Presidente JAC del barrio Paraíso de la Localidad de Chapinero)
José Agustín Wilches Gómez	Delegado Sociedad Colombiana de Ingenieros
Genaro Patiño	Delegado – Federación de Acción Comunal
Carmelita Serna Ríos	Secretaria Técnico - Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos
Jamer Eduardo Bautista	Dirección de Estratificación.
Wilson Mauricio Osorio	Dirección de Estratificación.
Mario Humberto Ruiz	Dirección de Estratificación.

El orden del día consignado en la invitación a esta sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de los recursos de apelación radicados a partir del 16 de octubre de 2009.
3. Varios.

El Dr. Andrés Leonardo Pabón Forero preside la sesión y, cumple las funciones de Secretaria Técnica la Dra. Carmelita Serna Ríos, Subsecretaria de Información y Estudios

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

Estratégicos de la SDP. Con la confirmación del orden del día, el Presidente del Comité Dr. Pabón propone dar su cumplimiento.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Pabón verifica la conformación del quórum para analizar los temas propuestos, pues se cuenta con la asistencia de ocho (8) miembros del Comité: un (1) delegado de la EAAB, un (1) delegado de la Universidad Nacional de Colombia, un (1) delegado de CODENSA S.A., un (1) delegado de la ETB, un (1) delegado Gas Natural S.A., dos (2) delegados de la Federación de Acción Comunal de Bogotá y, un (1) delegado de la Sociedad Colombiana de Ingenieros.

2. REVISIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN RADICADOS A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 2009.

Primer caso. Requerido por la señora Ana Elvia Moreno Muñoz, propietaria de la vivienda con nomenclatura Calle 64 Bis S 73 D - 63 del barrio El Rosal de la localidad Ciudad Bolívar, a través de la solicitud 1-2009-49539 del 11 de noviembre de 2009. La peticionaria solicita variar el estrato de su vivienda de dos (2) a uno (1). En respuesta, los miembros del Comité analizaron las variables de estratificación urbana para la manzana 00241481, en la cual se ubica la vivienda señalada. La manzana 00241481 está limitada por las siguientes vías: calle 64 Bis S – Calle 64 A S – Tv 73 D – Tv 73 G Bis y tiene como calificación de la variable zonificación *desarrollo progresivo sin consolidar (-) (4)*. Una vez analizada la información recabada en la visita a terreno realizada el 4 de diciembre de 2009, desde las 9:30 a.m., el señor Genaro Patiño votó porque al predio se le asignara la condición de atipicidad en estrato uno (1). Los demás miembros votaron por mantener el estrato de la manzana y de todas sus viviendas en estrato dos (2); decisión que fue adoptada por mayoría.

Segundo caso. Requerido por los señores Héctor Morales, Raquel Useche y María Villalobos, de la Junta de Acción Comunal del barrio Villa de los Sauces en la localidad de Kennedy, a través de la solicitud 1-2009-45157 del 16 de octubre de 2009. Los peticionarios solicitan variar el estrato de tres manzanas del barrio Villa de los Sauces de tres (3) a dos (2). En respuesta, los miembros del Comité analizaron las variables de estratificación urbana para las manzanas 00453601, 00453605 y 00453606, en las cuales se ubican las viviendas para las cuales se solicita el cambio de estrato. Las manzanas están

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co

limitadas por las siguientes vías: carrera 78J, carrera 78 I, Diagonal 57 C Bis S y Calle 58 S y, tienen como calificación de la variable zonificación *desarrollo progresivo consolidado (-) (8)*. Una vez analizada la información recabada en la visita a terreno realizada el 10 de diciembre de 2009, desde las 3:00 p.m., el señor Genaro Patiño votó porque a los predios estudiados se les asignara la condición de atipicidad en estrato dos (2). Los demás miembros votaron por mantener el estrato de las tres (3) manzanas (00453601, 00453605 y 00453606), y de todas sus viviendas, en estrato tres (3); decisión que fue adoptada por mayoría.

3. VARIOS

Una vez tratados los temas propuestos en el orden del día y siendo las 10:00 a.m. se dio por terminada la sesión No.129 del CPE.

ANDRÉS LEONARDO PABÓN F.

ANDRÉS LEONARDO PABÓN FORERO
PRESIDENTE
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

CARMELITA SERNA RÍOS
SECRETARIA TÉCNICO
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Elaboró: Mery Parada.

Avenida carrera 30 No. 25-90 Piso 13 Tel. 3358000 Ext.8132 Bogotá, D. C., Colombia
www.sdp.gov.co